

**TÍTULO:  
GRADO EN RELACIONES  
LABORALES Y RECURSOS  
HUMANOS**

**UNIVERSIDAD:  
PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA**

## **Representante Legal de la Universidad**

1º Apellido: Jiménez  
2º Apellido: Martínez  
Nombre: Juan  
NIF:  
Cargo que ocupa: Rector

## **Responsable del Título**

1º Apellido: Rodríguez  
2º Apellido: Benot  
Nombre: Andrés  
NIF:  
Cargo que ocupa: Decano de la Facultad de Derecho

## **Universidad solicitante**

Nombre de la Universidad: Universidad Pablo de Olavide  
CIF: Q-9150016-E  
Centro, Departamento o Instituto responsable del Título: Facultad de Derecho

## **Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico: vrdocencia@upo.es  
Dirección postal: Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, Universidad Pablo de Olavide, Ctra. de Utrera Km. 1  
Código postal: 41013  
Provincia: Sevilla  
Población: Sevilla  
CC.AA: Andalucía  
Fax: 954349050  
Teléfono: 954349225

## Descripción del Título

Denominación: Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Ciclo: Grado

Centro/s donde se imparte el título:

Nombre del Centro: Facultad de Derecho

Naturaleza del Centro: Propio

Tipo de Enseñanza: Presencial

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 120

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 120

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación: 120

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación: 120

Número de ECTS del Título: 240

Número de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo: 24

Naturaleza de la Institución que concede el título: Pública

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español

## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo**

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se presenta es una propuesta novedosa que responde al nuevo planteamiento con el que deben enfrentarse los estudios universitarios en España, planteamiento que, como es conocido, se estructura y diseña en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, de 30 de octubre de 2007).

Por otro lado, resulta indudable que en la concepción y diseño de este Grado ha de valorarse de manera muy significativa la experiencia obtenida en el desenvolvimiento de algunos de sus antecedentes académicos, como son fundamentalmente -y sobre todo la actual Diplomatura en Relaciones Laborales- y también, en los últimos cinco años, la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, ofertadas ambas en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. La experiencia de este Centro en la impartición de estas titulaciones -de más de diez años en el caso de la primera- la sitúa en una posición aventajada para enfrentar la implantación de este nuevo Grado y para configurarlo de una forma atractiva y novedosa, de absoluto interés académico, científico y profesional.

#### **Interés académico.**

Por lo que se refiere al interés académico del título propuesto, es evidente que el mismo diseña y ofrece una formación completa centrada en el campo de las Relaciones Laborales y de los Recursos Humanos. La centralidad de la relación laboral en nuestro sistema económico requiere de graduados universitarios capaces de actuar en los campos delimitados por ésta y que comprenderían tanto el ámbito jurídico como el empresarial, perfil este último que la perspectiva de los Recursos Humanos acrecienta en beneficio de la formación de un estudiante dotado de una cultura más emprendedora. De forma más específica, puede afirmarse que los futuros graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos podrían obtener una formación académica suficiente para aspirar, sin necesidad de especialización obligatoria posterior, a desempeñar diversos cometidos profesionales e intelectuales relativos a las Relaciones Laborales.

#### **Interés científico.**

Este interés académico viene acompañado de un claro interés científico, en la medida en que el diseño del Grado está concebido para generar repercusiones directas e indirectas en el campo de la investigación. Esto deberá verificarse, al menos, en dos manifestaciones concretas.

De un lado, el Grado y su implementación están pensados para generar una relación permanente con el entorno socioeconómico que debe concretarse en la realización de proyectos de investigación de directa repercusión en éste. El Grado y la Facultad deben servir de referente y polo de atracción a los agentes de dicho entorno,

para realizar con y desde éstos proyectos de investigación en el campo de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos. La potencialidad investigadora del personal adscrito a la Facultad de Derecho, a la que se alude en otro apartado de esta Memoria, acredita las posibilidades que el Grado abre en este sentido.

De otro lado, la concepción interdisciplinar del Grado, en cuanto al contenido de las materias que van a desarrollarse en el mismo, debe asegurar prácticamente una composición rica y variada de los futuros equipos de investigadores. Ha existido en este sentido, en la configuración del Grado, la intención de crear un ambiente propicio a la aparición de esos proyectos y equipos multidisciplinares, que de algún modo sean un *continuum* respecto de la docencia. Prueba de ello es la simultaneidad con que hasta la fecha ha podido venir cursándose la Diplomatura en Relaciones Laborales con la Diplomatura en Ciencias Empresariales en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con gran éxito de demanda por la formación obtenida y por las salidas profesionales abiertas.

### **Interés profesional.**

Por último, por lo que atañe al interés profesional del Grado propuesto, además de lo ya señalado, es evidente que éste se encuentra directamente vinculado -que no identificado- con el ejercicio de la profesión colegiada de Graduado Social. En el origen de los estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, como es conocido, se encuentran las antiguas Escuelas Sociales que habilitaban directamente para el ejercicio de esta profesión. La transformación e integración de éstas en la universidad puede decirse que ha redundado en la mejora de la cualificación de estos profesionales, algo que ha estado muy presente en el diseño y configuración del grado que se presenta a verificación. Además de este perfil profesional, tan claramente identificado, los futuros graduados en esta titulación están llamados a desempeñar sus funciones en las áreas de Recursos Humanos de las empresas. Se trata de una realidad fácilmente constatable en la actualidad, en la que ha querido insistirse y profundizarse a la hora de diseñar el título a fin de incrementar el carácter emprendedor de sus estudiantes y futuros egresados. Sea como fuere, de manera más concreta, los perfiles profesionales a los que está destinado este título, de acuerdo con el *Libro Blanco. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos* elaborado por la ANECA serían los siguientes:

- Graduado Social (con la posibilidad de actuación ante los Tribunales de justicia en la jurisdicción social)
- Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión, mediación e intervención en el mercado de trabajo: agentes de empleo y desarrollo local.
- Prevención de riesgos laborales
- Administraciones públicas
- Auditoría sociolaboral
- Gestor de asociaciones y organizaciones no públicas, sindicatos, partidos políticos, ONG's, otras asociaciones
- Docencia e investigación universitarias

## 2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

En la elaboración de la presente propuesta se han tenido en cuenta diversas fuentes de información.

### A) Referentes de ámbito supraestatal.

- Documentos generales sobre el proceso de convergencia hacia el Higher Education European Area - Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) a raíz de la Declaración de Bolonia de 1989.
- Planes de Estudio de Derecho, ya ajustados al esquema de Grado-Master, de Universidades extranjeras de referencia, en especial de aquellas con las que la Facultad tiene suscritos convenios de movilidad internacional, en particular en el marco del Programa Erasmus de la Unión Europea, de cara a un posible diseño futuro de enseñanzas conjuntas.

### B) Referentes de ámbito estatal.

- *Libro Blanco. Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 1429/1990 de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Relaciones Laborales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de éste
- Real Decreto 1592/1999, de 15 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias del Trabajo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de éste
- Documentos emanados de la Asociación Nacional de Centros de Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales ([http://www.uhu.es/asociacion\\_centros/](http://www.uhu.es/asociacion_centros/))

### C) Referentes de ámbito autonómico.

- Documentos emanados de la Asociación de Centros de Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales de Andalucía (<http://www.uhu.es/aeurla/>)
- Documento sobre 'Líneas Generales, protocolos y metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de titulaciones oficiales en el Sistema Universitario

Andaluz' aprobado por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades el 28 de marzo de 2008 (*infra*)

- Acuerdo de la Comisión de la Rama de Ciencias Jurídicas, dependiente del Consejo de Andaluz de Universidades de 10 de julio de 2008, por el que establece, sobre la base del acuerdo previamente adoptado en la Comisión de Título de Derecho (Cádiz, 16 de junio de 2008), un 75 por 100 de contenidos formativos comunes del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para todas las Universidades de Andalucía.

### **2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

La elaboración de la presente Memoria del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha sido objeto de un amplio proceso de consulta interna marcado por la transparencia y participación de todos los sectores universitarios. Los hitos en el proceso de referencia son los que siguen.

#### **1. Protocolo para los nuevos Grados elaborado por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (noviembre de 2007).**

Promulgado el RD 1393/2007, de 29 de octubre, el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, elaboró un Protocolo para la elaboración de los nuevos Grados.

De conformidad con lo establecido en el Protocolo precedente, en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y existiendo ya una Comisión de Planes de Estudios constituida en el seno de la misma, en la sesión de su Junta de Centro de 12 de diciembre de 2007, presidida por la Decana Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Carmen Velasco García, se creó la Comisión para la redacción de la propuesta de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos formada por representantes de las áreas de conocimiento que imparten docencia en las actuales Diplomatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Ciencias del Trabajo, un representante de los estudiantes y los Directores de los Departamentos de Derecho Público y de Derecho privado, bajo la presidencia de la Decana; el acta puede consultarse en el sitio Web de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, [http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/decanato/junta/JuntadeFacultad/1201779075176\\_acta12\\_12\\_07.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/decanato/junta/JuntadeFacultad/1201779075176_acta12_12_07.pdf).

El 19 de diciembre se constituyó la Comisión de referencia acordándose la creación de una Ponencia dentro de ella formada por un Coordinador de la misma (Prof. Dr. César Hornero Méndez) y sendos representantes de las áreas de conocimiento grandes, medianas y pequeñas: Profesores Dres. Santiago González Ortega (Derecho del trabajo y de la Seguridad Social), Antonio Valle Cabrera (Sociología) y Álvaro López Cabrales (Organización de Empresas). La Ponencia celebró diversas reuniones de trabajo a partir de su constitución y hasta marzo de 2008 a fin de realizar una propuesta

sobre la estructura general y objetivos del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

## **2. Elaboración de la propuesta del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el seno de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.**

Clarificado el marco de elaboración de las propuestas del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tal y como se describe en el apartado siguiente, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, retomó los trabajos que se habían iniciado a finales de 2007 y que se habían interrumpido como consecuencia de la coordinación asumida en este campo por la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía y por el Consejo Andaluz de Universidades. La actividad realizada se manifestó en lo que sigue.

### **2.1. Audiencia y participación de la comunidad universitaria.**

De conformidad con lo establecido en la primera frase del apartado segundo del artículo 142 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (“Todo Departamento, Instituto o Centro que esté afectado por la propuesta deberá ser oído y tendrá derecho a participar en el proceso de creación de las titulaciones y diseño de los planes de estudio o enseñanzas correspondientes”), desde el Decanato de la Facultad de Derecho se envió a finales de julio de 2008 un escrito a todos los órganos de la Universidad referidos invitando a su participación.

Las respuestas recibidas, que fueron remitidas a la Ponencia para su estudio, se relacionan en el acta respectiva de la Comisión para la elaboración de la propuesta del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (*infra*).

### **2.2. Reuniones de la Ponencia.**

A partir del 1 de septiembre de 2008 la Ponencia se reunió repetidas veces para elaborar un borrador de propuesta que someter a la Comisión para la elaboración de la propuesta del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Dicho borrador fue remitido al Decanato el 8 de septiembre de 2008.

### **2.3. Reuniones de trabajo de la Comisión para la elaboración de la propuesta del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

En la fecha indicada el Decano convocó a los componentes de la Comisión de referencia para debatir el borrador de propuesta de elaboración del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos remitido por la Ponencia. La reunión de la Comisión se celebró los días 12 y 16 de septiembre de 2008 y el acta de la misma puede consultarse en el sitio Web de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/planes\\_estudio/Grado\\_en\\_relaciones\\_laborales/1225126371790\\_acta\\_sesiones\\_comisixn\\_txcnica\\_grado\\_en\\_rrll\\_y\\_rrhh.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/planes_estudio/Grado_en_relaciones_laborales/1225126371790_acta_sesiones_comisixn_txcnica_grado_en_rrll_y_rrhh.pdf).

#### **2.4. Fase de alegaciones a la propuesta de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

De forma paralela al proceso anterior, el Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, abrió una fase de alegaciones a la comunidad universitaria que, en el caso de la propuesta del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, no generó ninguna.

#### **3. Aprobación de la propuesta de Memoria de acreditación/verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

Tras este doble sistema de participación pública (agentes sociales externos y miembros de la comunidad universitaria), la Ponencia que elaboraba la propuesta de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se reunió de nuevo en diversas ocasiones para estudiar las sugerencias recibidas e incorporarlas, en su caso, al documento previamente elaborado.

El trabajo realizado fue remitido al Decanato de la Facultad que convocó de nuevo al plenario de la Comisión para la elaboración de la propuesta de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la cual se reunió el 24 de octubre de 2008 y donde se abordaron tanto el la propuesta de plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos como los puntos principales de la Memoria de acreditación/verificación de dicho Grado; el resultado de ello puede verse en el acta de la Comisión publicada en el sitio Web de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/planes\\_estudio/Grado\\_en\\_relaciones\\_laborales/1225126324540\\_acta\\_rl\\_24\\_octubre\\_2008.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/planes_estudio/Grado_en_relaciones_laborales/1225126324540_acta_rl_24_octubre_2008.pdf).

Así las cosas, fue convocada por el Decanato en tiempo y forma sesión de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para tratar, entre otros puntos, del debate y aprobación, en su caso, del proyecto de plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (punto 6º) y del debate y aprobación, en su caso, de la memoria VERIFICA del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (punto 7º). En lo que concierne a esta última, que resultó aprobada por unanimidad, se acordó habilitar al Decanato para completar su contenido y para someter la versión final a la Junta de Centro, a la Comisión Permanente de éste o a la Comisión de Ordenación Académica antes de su remisión al Consejo de Gobierno que se celebraría a mediados de diciembre de 2008, según puede comprobarse en el acta publicada en el sitio Web de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/decanato/junta/JuntadeFacultad/1225792322607\\_microsoft\\_word\\_-\\_acta.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/decanato/junta/JuntadeFacultad/1225792322607_microsoft_word_-_acta.pdf).

En cumplimiento de la habilitación otorgada por la Junta de Centro en su sesión del 31 de octubre de 2008, la Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Derecho dio su visto bueno a la redacción final de la Memoria de acreditación/verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2008. El documento aprobado fue remitido a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que en su sesión del 12 de diciembre de 2008, decidió a su vez aprobarlo y

remitirlo al Consejo de Gobierno de la misma, que de igual modo aprobó en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2008 tanto el proyecto de plan de estudios como la propuesta de Memoria de acreditación/verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y lo remitió al Consejo Social de la Universidad que, finalmente, aprobó la propuesta de Grado en su sesión de 18 de diciembre de 2008 a efectos de su remisión al Consejo de Universidades

## **2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **1.- Determinación del 75% de enseñanzas comunes para Andalucía**

El título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide ha estado sometido al procedimiento de consulta externa acordado en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades celebrada el 22 de enero del 2008, por el que se establecía que todos los títulos andaluces tendrían un 75% de las enseñanzas comunes.

La determinación del procedimiento para el establecimiento de dichas enseñanzas comunes se aprobó en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de fecha 28 de marzo de 2008. En esta Comisión se decidió que el acuerdo se establecería a nivel de módulos, considerados estos como entidades superiores a las asignaturas y materias. Sería necesario acordar para cada módulo los siguientes aspectos:

- la denominación,
- la duración en créditos ECTS,
- las competencias y resultados del aprendizaje
- breve resumen de los contenidos.

Además se constituyeron comisiones de diverso nivel para gestionar el desarrollo del acuerdo. En primer lugar, se constituyeron las Comisiones de Rama de Conocimiento, entre las que se encontraba la de Ciencias Jurídicas a la que estaba adscrito el presente título. Estas comisiones están integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designa uno, con rango, al menos, de vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designa 9 miembros en representación de los intereses sociales. Preside la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector. En el presente caso, la Comisión la preside el Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva. Estas comisiones reciben e informan las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Estas comisiones han determinado, asimismo, las materias básicas descritas en el Artículo 12.5 del R. D. 1393/2007.

A su vez, el 27 de mayo de 2008 se constituyó en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz la Comisión del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, presidida por el Vicerrector de Estudiantes de ésta y formada por los Decanos de las nueve Facultades que imparten la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo en Andalucía. En la posterior reunión de esta Comisión celebrada el 16 de junio de 2008 se alcanzó un acuerdo sobre el 75% común del contenido del futuro Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Andalucía.

Esta comisión determinó el contenido básico del título tal y como a continuación se detalla:

- Módulo 1: Módulo de Créditos Básicos: 60 ECTS
- Módulo 2: Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social: 42 ECTS
- Módulo 3: Organización del Trabajo y Dirección y Gestión de Recursos Humanos: 24 ECTS.
- Módulo 4: Sociología del Trabajo y de las Organizaciones: 6 ECTS.
- Módulo 5: Gestión del Conflicto: 6 ECTS
- Módulo 6: Economía del Trabajo: 6 ECTS
- Módulo 7: Sistemas de Relaciones Laborales: 6 ECTS
- Módulo 8: Políticas Sociolaborales: 12 ECTS
- Módulo 9: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales: 12 ECTS.

La propuesta se remitió a la Comisión de la Rama de Ciencias Jurídicas para su aprobación. Ésta se produjo en la sesión que esta Comisión celebró el 10 de julio de 2008 que permitía, pues, a las Facultades comenzar a elaborar sus propuestas de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

## **2.- Trámite de información y audiencia pública de la propuesta de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

Elaborada una primera propuesta de Grado (punto 2.3 del apartado anterior), y de conformidad con lo establecido en la segunda frase del apartado segundo del artículo 142 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (“Los Planes de estudio de las titulaciones oficiales y la organización de las enseñanzas de los Títulos Propios se someterán antes de la aprobación a un trámite de información pública que no será inferior a un mes”), desde el Decanato de la Facultad de Derecho se declaró oficialmente abierto por el citado plazo el trámite de información y audiencia pública para la propuesta de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el 17 de septiembre de 2008, lo cual fue comunicado a toda la comunidad universitaria.

Seguidamente se cursaron invitaciones a participar en el trámite de información pública a los más variados agentes sociales externos: así fue el caso con AAAA Olavide Network y con un elevado número de entidades públicas y privadas (Colegios profesionales, autoridades judiciales, despachos de abogados, asociaciones, etc.). Para tal fin se elaboró un cuestionario que se remitió a los diversos agentes sociales.

De resultas de este proceso se recibieron catorce cuestionarios completos, que fueron puestos a disposición de la Ponencia para su estudio y la incorporación de las sugerencias, en su caso, a la propuesta de elaboración del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Asimismo, y con idea de tener una puesta en común de carácter presencial, el día 17 de octubre de 2008 se celebró en el Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, una vista pública sobre la propuesta de elaboración del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos a la que fueron convocados del mismo modo numerosos representantes de los agentes sociales externos y en la que tuvo especial relevancia la participación de los representantes del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla. El resultado de dicha vista pública puede comprobarse en el acta de

la misma en el sitio Web de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/planes\\_estudio/acta\\_sesion\\_publica/1224522453180\\_microsoft\\_word\\_-\\_acta\\_sesixn\\_vista\\_pxblica.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/planes_estudio/acta_sesion_publica/1224522453180_microsoft_word_-_acta_sesixn_vista_pxblica.pdf).

Con independencia de los procedimientos de consulta externos acometidos en las fases de elaboración de la propuesta del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los que se ha hecho referencia en el punto precedente (trámite de información y audiencias públicas), en la fase final del proceso descrito desde el Decanato de la Facultad de Derecho se remitió lo acordado en la sesión de su Junta de su Centro de 31 de octubre de 2008 a diversas instituciones y personas de relevancia en el campo de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos para que cumplimentasen libremente, si tuvieran a bien, un Informe de validación. La relación de destinatarios es la siguiente:

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla  
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL)  
Consejo Económico y Social de Andalucía  
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)  
Asociación Nacional de Abogados Laboralistas – Andalucía  
Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE) –  
Andalucía

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivos**

##### **Consideraciones generales**

El título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, está dirigido a la formación de profesionales que actúen en el campo delimitado por la relación laboral, en una concepción amplia de la misma, y en la gestión de los recursos humanos en el ámbito de la empresa.

En el diseño de este título se ha tenido especial consideración de:

- a) Los antecedentes académicos de este título en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en concreto, la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
- b) La creciente movilidad de estudiantes y profesores entre universidades y centros de investigación españoles, europeos e internacionales habida cuenta del campo de actuación que permiten la apertura mundial de los mercados de trabajo y del ámbito de actuación de las empresas
- c) Las nuevas demandas profesionales del mercado laboral detectadas por los colegios profesionales, las asociaciones profesionales y las encuestas de

inserción laboral, con el objetivo de facilitar la incorporación al mercado de trabajo de los egresados.

### **Perfiles profesionales**

El título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, busca, con un ánimo de excelencia y calidad, la vinculación de éste no sólo a las profesiones con las que el título se ha vinculado tradicionalmente -la profesión colegiada de Graduado Social- sino su apertura hacia otros destinos profesionales más novedosos marcados, en todo caso, por un necesario espíritu emprendedor.

La definición de estos perfiles profesionales constituye además un paso previo para la delimitación de las competencias requeridas para su ejercicio. En su determinación se han tomado como guía algunos de los ámbitos de empleabilidad sugeridos en el Libro Blanco del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos elaborado por la ANECA, considerándose prioritarios los siguientes perfiles profesionales:

- Graduado Social (con la posibilidad de actuación ante los Tribunales de justicia en la jurisdicción social)
- Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión, mediación e intervención en el mercado de trabajo: agentes de empleo y desarrollo local.
- Prevención de riesgos laborales
- Administraciones públicas
- Auditoría sociolaboral
- Gestor de asociaciones y organizaciones no públicas, sindicatos, partidos políticos, ONG's, otras asociaciones
- Docencia e investigación

### **Objetivos generales del título**

Los objetivos del título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, recogen tanto las indicaciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como las del Libro Blanco de la titulación de la ANECA, que señalan a este respecto como finalidad esencial de los estudios de Grado la adquisición por el estudiante de una formación general, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

De forma genérica, el RD 1393/2007 señala la necesidad de que los graduados obtengan una formación multidisciplinar que les permita obtener una visión más amplia de la estrictamente vinculada a su campo de estudio; que sean capaces de integrar conocimientos y emitir juicios a partir de informaciones incompletas o limitadas, incluyendo reflexiones sobre las implicaciones éticas, sociales y morales derivadas de tales conocimientos y juicios; que sean capaces de comunicar sus conocimientos y conclusiones tanto a públicos especializados como no especializados, de forma clara y sin ambigüedades y, finalmente, que posean habilidades de aprendizaje que les permitan seguir formándose y actualizando sus conocimientos en el futuro.

Todas estas competencias deben definirse teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

En razón de lo anterior se establecen los siguientes objetivos generales del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide:

1. Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e internacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica histórica y económica.
2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo, y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado o público.
3. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
4. Capacitar para el aprendizaje autónomo de los nuevos conocimientos y técnicas.
5. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios de especialización y de postgrado.
6. Hacer posible, de acuerdo con lo dispuesto 3.5 del Real Decreto 1393/2007, que cursar este grado suponga profundizar en el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los derechos humanos, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de la democracia y de la cultura de la paz.
7. Garantizar la obtención de la mayoría de los objetivos anteriores mediante la realización de prácticas externas, que permitan al futuro graduado ensayar la aplicación de los conocimientos adquiridos, en el último tramo de sus estudios.

### 3.2 Competencias

En la elaboración del listado de competencias que se incluye a continuación se ha tomado como referencia las **competencias generales del MECES**, tal y como se describen en el R. D. 1393/2007:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio (Derecho) que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, sitien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Además se han tenido en cuenta los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, en relación a la inclusión de competencias transversales que hangan referencia a las Humanidades, la Lengua Extranjera, la Cultura Emprendedora, las Nuevas Tecnologías y el respeto a los Derechos Humanos.

En virtud de los objetivos señalados, el título pretende garantizar, como mínimo, las siguientes **competencias básicas**:

### **1. Competencias instrumentales**

- a. Posesión y comprensión de conocimientos específicos.
- b. Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.
- c. Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).
  - a. Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público)
  - b. Capacidad de análisis y síntesis
  - c. Capacidad de organización y planificación
  - d. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
  - e. Conocimiento de una lengua extranjera
  - f. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio
  - g. Capacidad de gestión de la información
  - h. Resolución de problemas
  - i. Toma de decisiones

### **2. Competencias personales.**

- j. Trabajo en equipos
- k. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- l. Trabajo en un contexto internacional
- m. Habilidades en las relaciones interpersonales
- n. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- o. Razonamiento crítico
- p. Compromiso ético

### **3. Competencias sistémicas.**

- q. Aprendizaje autónomo
- r. Adaptación a nuevas situaciones
- s. Creatividad
- t. Liderazgo
- u. Iniciativa y espíritu emprendedor

- v. Motivación por la calidad
- w. Sensibilidad hacia temas medioambientales
- x. Respeto a la cultura de la paz
- y. Habilidades de aprendizaje autónomo

Se proponen, además, las siguientes **competencias específicas**:

### **1. Disciplinares (saber):**

- a. Marco normativo regulador de las Relaciones Laborales
- b. Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
- c. Organización y dirección de empresas
- d. Dirección y gestión de recursos humanos
- e. Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social
- f. Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación
- g. Historia de las Relaciones Laborales
- h. Salud laboral y prevención de riesgos laborales
- i. Teoría y sistemas de Relaciones Laborales
- j. Economía y mercado de trabajo
- k. Políticas sociolaborales
- l. Auditoria Sociolaboral

### **2. Profesionales (saber hacer):**

- m. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- n. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- o. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- p. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- q. Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y toma decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- r. Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- s. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- t. Capacidad para dirigir grupos de personas
- u. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las Relaciones Laborales
- v. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- w. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- x. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria

- y. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- z. Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- aa. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- bb. Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- cc. Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
- dd. Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
- ee. Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral

#### **Actitudinales (saber ser):**

- ff. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las Relaciones Laborales
- gg. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las Relaciones Laborales
- hh. Comprender e carácter dinámico y cambiante de las Relaciones Laborales en el ámbito nacional e internacional
- ii. Aplicar los conocimientos a la práctica
- jj. Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las Relaciones Laborales

## **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.**

#### **Sistemas de Información previa a la matriculación**

La Universidad Pablo de Olavide, a través del Área de Estudiantes, ha establecido, desarrollado y consolidado diferentes acciones y procedimientos para informar, difundir y orientar sobre el acceso a la Universidad, las titulaciones oficiales que se imparten en la misma y las salidas profesionales a todos los grupos de interés implicados: posibles estudiantes de nuevo ingreso, Centros de Secundaria, visitantes...

##### *Visitas a Centros de Enseñanza Secundaria*

Las charlas de orientación en los Centros de Secundaria y de Formación Profesional constituyen un medio propicio, y valorado, por los destinatarios para transmitir la oferta académica de la Universidad Pablo de Olavide. Dichas actividades están destinadas a los alumnos de 1º y 2º de bachillerato.

Durante el desarrollo de esta actividad los estudiantes reciben información sobre los siguientes aspectos:

Titulaciones de Grado y Postgrado  
Espacio Europeo de Educación Superior  
Planes de estudio  
Servicios que ofrece la Universidad  
Requisitos de acceso a los títulos  
Proceso de acceso y admisión  
Tasas, becas y ayudas  
Movilidad estudiantil

En estas visitas colaboran profesores de la Facultad para informar con más detalle de la Titulación, celebrando mesas informativas en dichos Centros.

Si bien es cierto que la progresión de esta actividad ha aumentado considerablemente, se ha establecido, para los cursos académicos inmediatos, una planificación en la que la misma se verá intensificada considerablemente. Todo ello debido a la necesidad por parte de los Centros y sus estudiantes de mayor información con motivo de la nueva implantación de los Grados y nuevos procedimientos de acceso.

#### *Jornadas de Puertas Abiertas*

El objetivo de estas jornadas es que los futuros universitarios conozcan las características más destacadas de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla in situ: titulaciones que ofrece, centros más representativos, aulas universitarias, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas e informáticas, así como los servicios de información, culturales y de otro índole que se encuentran a disposición de la comunidad universitaria. Se pretende acercar la Universidad al futuro estudiante con objeto de poder ayudarle en la toma de decisión que tendrá que realizar.

Estas jornadas se desarrollaron en dos modalidades:

a) Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de 2º Bachillerato.

Durante los cuatro días que duran las mismas los estudiantes de 2º de Bachillerato realizan una visita guiada y personalizada por la Universidad.

La estructura o metodología de las jornadas es la siguiente:

Recepción Institucional por parte del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.

Charla informativa de orientación estudiantil a los alumnos visitantes.

Stands informativos de diversos Servicios de la Universidad orientados a dar una visión más global de la misma. A modo de ejemplo participan:

Servicio de Deportes.

Área de Postgrado.

Área de Estudiantes.

Delegación de Alumnos.

Asociaciones.

Unidad de Promoción Social y Cultural.

Fundación Sociedad-Universidad

Mesas informativas de las diversas titulaciones que se imparten en la Universidad. Decanos, Vicedecanos o profesores responsables de las mismas informan en distintas sesiones de los objetivos, planes de estudios así como sobre las salidas profesionales de las respectivas titulaciones.

Visita a las instalaciones de la Universidad guiados por personal del Área de Estudiantes y alumnos del Programa Lazarillo. Biblioteca, instalaciones deportivas...Para facilitar a los estudiantes una visita más amplia y personalizada se establecen diversos itinerarios.

b) Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de 4º de Secundaria.

De igual modo, se oferta a los estudiantes de Cuarto de Secundaria de los diferentes centros de Sevilla capital y provincia visitar la Universidad. Se pretende con esta actividad despertar el interés en estos estudiantes hacia el mundo universitario en un momento clave en el que tienen que optar entre estudiar bachillerato o formación profesional, constituyendo ambas vías excelentes canales de acceso para la Universidad.

El contenido de dicha visita es similar a la anteriormente expuesta.

#### *Jornadas de Preparación P.A.U.*

Estas Jornadas están destinadas a los estudiantes de los Centros de Educación Secundaria adscritos a la Universidad Pablo de Olavide a efectos de realización de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad).

Durante las mismas el Vicerrector de Estudiantes y Deporte, la Coordinadora de Acceso y personal del Área de Estudiantes ofrecen a los estudiantes de estos centros una charla informativa sobre la Prueba de Acceso y el procedimiento de admisión a la Universidad, en concreto se informa sobre:

Proceso de estas prueba

Consejos prácticos y orientaciones sobre su realización

Horario y ubicación de las sedes

Proceso de preinscripción universitaria.

Visita guiada por las aulas donde los alumnos van a realizar la Selectividad.

#### *Organización de Encuentros de Formación para Profesores y Orientadores de Centros de Secundaria.*

Desde la Universidad Pablo de Olavide, se considera de suma importancia mantener un fuerte vínculo con los orientadores y profesores de los diversos Centros de Secundaria. No en vano constituyen un enlace fundamental entre la Universidad y el futuro estudiante universitario. Por ello desde hace seis años se viene llevando a cabo Encuentros de Formación destinados a los profesores y orientadores de los mismos, en los que se pretende profundizar en los temas de interés universitario y responder a sus demandas formativas dotándoles de conocimientos y herramientas para llevar a cabo su labor en sus correspondientes Centros.

#### *Elaboración y Difusión de Material Informativo*

Dentro de la labor de difusión que la Universidad Pablo de Olavide lleva a cabo cabe mencionar la elaboración de publicaciones y material divulgativo. En este sentido cabe mencionar:

Agenda del Estudiante

Guía del Estudiante

Díptico sobre el Espacio Europeo de Educación Superior

Trípticos de las distintas titulaciones

Trípticos del Servicio de Idiomas

Folleto informativo sobre becas y ayudas

Tríptico general de la U.P.O.

Video Institucional

Mini-Dvd en forma de “Guía del estudiante” que permite navegar por el campus de la Olavide y conocer su oferta de estudios y actividades.

## *Participación en Salones y Ferias Educativas*

La Universidad Pablo de Olavide dentro de su política de promoción de su oferta educativa acude todos los años a diversos Salones y Ferias Educativas. Como reseña caben destacar: Unitour, Expolingua Aula, Salones del Estudiante de diferentes ciudades y comarcales, Jornadas de Orientación organizadas por diversos Centros y Municipios así como la participación en el grupo de trabajo de los servicios de información y orientación universitario ( S.I.O.U.)

## **Procedimientos de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso**

### *Programa “Bienvenida” Institucional*

Dicho programa se desarrolla en la primera semana de curso académico dirigido a los estudiantes que acceden por primera vez a la Universidad Pablo de Olavide.

#### **OBJETIVOS:**

- Favorecer la integración del estudiante de primero.
- Posibilitar el conocimiento de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla en todo lo referente a sus servicios e instalaciones.
- Presentar de forma globalizada la titulación que han elegido cursar.

#### **CONTENIDOS DEL PROGRAMA:**

- Recepción Institucional por parte del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- Transmisión por parte del personal del Área de Estudiantes de información referente a la estructura organizativa de la Universidad, los diferentes servicios del campus (Biblioteca, Servicio de Deportes, Unidad de Promoción Social y Cultural...), becas y ayudas, oferta de movilidad y programa lazarillo
- Sesiones Formativas. Dinámica de grupo inicial para conocimiento del estudiante. (Impartidas por Orientadores Estudiantiles).
- “Nos conocemos”: dinámica de grupos para “romper el hielo” inicial entre los estudiantes con la finalidad que conozcan a los que van a ser a partir de ahora sus nuevos compañeros. Normas de convivencia.
- “Orientación para la carrera profesional”: el objetivo de dicha sesión es concienciar a los estudiantes sobre las implicaciones que tiene el inicio de una carrera universitaria. No consiste en “continuar estudios” sino en comenzar la preparación para una carrera profesional. Es importante que tomen conciencia de este hecho de partida para ir construyendo su propio perfil profesional.
- Presentación de su propia carrera por parte del profesorado de su Facultad/Escuela. Dan la bienvenida a los estudiantes de sus respectivas titulaciones explicándoles el objetivo de dichos estudios, itinerarios formativos, materias clave, asignaturas de primero...
- Paseo guiado a las instalaciones de la Universidad. Se pretende facilitar al nuevo estudiante el conocimiento de la ubicación y funcionamiento de los distintos servicios a los que podrán tener acceso desde los primeros días de su vida universitaria.

### *Programa “Bienvenida” para Estudiantes de Movilidad*

Dado el carácter específico de los estudiantes procedentes de otras universidades a través de los programas de movilidad SICUE-SENECA Y ERASMUS se organizan programas específicos de bienvenida para ellos, con los que de forma similar a las actuaciones realizadas y expuestas en el apartado anterior se persigue lograr su integración no sólo en la Universidad que les acoge sino también en la ciudad de Sevilla.

### *Programa Lazarillo*

Con la finalidad de facilitar la incorporación e integración de los estudiantes de primero, tanto a la Universidad como a la titulación elegida, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta como actividad de libre configuración el Programa Lazarillo

El Programa Lazarillo se basa fundamentalmente en que estudiantes de cursos superiores con experiencia en la carrera, “Tutores”, guíen a sus compañeros/as de nuevo ingreso por la Universidad, solventando sus dudas tanto en materias académicas como curriculares.

Los objetivos que se persiguen con esta actividad son:

Prevenir el fracaso académico entre los estudiantes de primer curso.

Aumentar la satisfacción con los estudios

Oportunidad de interactuar y conocer más a los compañeros/as.

Conocer mejor los servicios de la Universidad Pablo de Olavide.

Las actividades a desarrollar por los Tutores serán entre otras:

Ayudar a los nuevos estudiantes a acceder a los recursos de nuestra Universidad.

Asesorar sobre tutorías de profesores, asignaturas de su carrera, manejo de la biblioteca y otros servicios que ofrece la UPO.

Colaborar con el Área de Estudiantes en las Jornadas de Puertas Abiertas, Programa Bienvenida....

## **4.2 Criterios de Acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

El acceso al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos está regulado en sus disposiciones generales y particulares por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, y por lo dictado en el Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

El perfil del estudiante de nuevo ingreso en el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide es el de un alumno procedente, de forma mayoritaria, del Bachillerato (a través de cualquiera de sus modalidades A, B, C, D y E), con interés en la realidad social y laboral que le rodea, con un nivel de dominio medio (equivalente al B1) de una lengua extranjera (mayoritariamente el inglés) y con habilidades de expresión oral y escrita.

De acuerdo con los nuevos procedimientos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado previstos en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, habrá que atender especialmente a aquellos perfiles de ingreso específicos que accedan al título de Grado mediante otras vías de acceso diferentes a la prueba de

acceso general. En particular, al perfil específico del estudiante mayor de 25 años, o mayor de 45 años con acreditada experiencia laboral o profesional, o al estudiante procedente de sistemas educativos extranjeros.

El Título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, oferta un total de ciento veinte (120) plazas anuales de nuevo ingreso, a las que se podrá acceder por alguna de las vías anteriormente expuestas. Para acceder a la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no se establecerán pruebas de acceso especiales.

### **4.3 Sistemas de Apoyo y Orientación de los Estudiantes una vez matriculados**

#### **Actividades de formación**

Consciente de las dificultades que los estudiantes se pueden encontrar a lo largo de su vida universitaria y con objeto de ofrecerles herramientas y ayudas que les permitan lograr sus objetivos con éxito, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta las siguientes actividades formativas:

- Habilidades y Relaciones Sociales.
- Ansiedad y Exámenes.
- Técnicas de Estudio y Planificación.

#### **Orientador estudiantil y Asistencia Psicológica**

De cara a orientar a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, la Universidad Pablo Olavide brinda el apoyo de un Orientador Estudiantil cuya atención individualizada va dirigida a:

- Informar a estudiantes que van a acceder a una carrera universitaria, orientándolos sobre su elección.
- Informar y Orientar a estudiantes durante la carrera universitaria sobre aspectos que puedan mejorar su aprendizaje y adaptación a la vida universitaria.

Asimismo desde el año 2003 el Área de Estudiantes ofrece el servicio de asistencia psicológica al universitario, atendido por una Psicóloga Clínica.

El objetivo de este servicio gratuito es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.

La problemática que se atenderán son las siguientes:

- Adaptación del estudiante a la Universidad.
- Seguridad en la elección de estudios universitarios.
- Problemas personales y familiares que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

#### **Información Individualizada**

La Universidad Pablo de Olavide también lleva a cabo a través del Área de Estudiantes una atención personalizada al estudiante escuchando y resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con el mundo universitario.

Tres son los canales a través de los que se transmite la información:

- Modalidad presencial.

- Telefónica.
- Correo electrónico. ualumnos@upo.es

La información más demandada versa sobre los siguientes temas:

- Acceso a la Universidad.
- Titulaciones impartidas en la Universidad Pablo de Olavide.
- Legislación.
- Becas y ayudas propias de la Universidad.

### **C.A.S.A. (Centro de Asistencia y Servicio al Alumno)**

El Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J), desarrolla una gran labor de acompañamiento del estudiante durante su estancia en la Universidad. En este sentido cabe mencionar dentro de sus actividades:

- Gestión y transmisión de la información recibida por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Gestión de Bolsa de Alojamiento o Vivienda.
- Gestión de la tarjeta del estudiante.
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, master y seminarios de nuestra Universidad ó de cualquier universidad española.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas de entidades y/o organismos públicos y privados, así como orientación de la documentación necesaria.
- Biblioteca de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- UPObici.
- Gestión del libro usado.
- Reparto del usuario y contraseña del que hace uso el estudiante de la universidad para acceder a diversos servicios.
- Información y Apoyo a las Asociaciones universitarias.

### **Defensoría Universitaria**

El estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del Defensor Universitario.

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulen acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

### **La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide**

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide tiene el objetivo, entre otros, de impulsar la actividad emprendedora en la comunidad universitaria: grupos de investigación, estudiantes, antiguos alumnos y profesorado.

La Universidad forma a los profesionales e investigadores del futuro, es decir, a aquellos que, una vez terminados sus estudios, vuelven a la sociedad para integrarse en el mercado laboral. Convencida de la importancia del fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes universitarios, la Pablo de Olavide ofrece a sus

estudiantes, a través de la Fundación Universidad-Sociedad, toda la formación e información necesarias y los anima a desarrollar sus ideas empresariales.

La Fundación, nexo entre la Universidad y la Sociedad, pone en manos de los investigadores de la UPO las herramientas necesarias para la gestión del conocimiento científico generado por éstos, así como sus posibles aplicaciones a ideas empresariales.

Una mención especial requieren las prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones o entidades públicas o privadas, que gestiona la Fundación, y que se regulan mediante un convenio de cooperación educativa entre la Universidad y la Empresa que acoge al estudiante.

A través de las prácticas los estudiantes complementan su formación y comienzan su andadura por el mercado laboral. De esta forma se fomenta la relación de la Universidad con la Sociedad.

El objetivo de las prácticas es adquirir experiencia laboral relacionada con la titulación universitaria, mejorar competencias personales y profesionales, conocer el entorno laboral de la empresa y adaptarse al mismo, así como promover la inserción laboral de los universitarios en la empresa.

#### **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.**

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla está elaborando la normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, que entrará en vigor en el momento en que empiecen a impartirse los nuevos títulos de Grado.

##### **Primero**

Esta normativa obedece, en primer lugar, a principios generales de esta Universidad, que pretende convertirse en polo de atracción de nuevos estudiantes, no sólo de la comarca de influencia natural sino de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, de toda España y también del resto de países de la Unión Europea y de los formantes del Espacio Europeo de Educación Superior, así como de países ajenos a este, especialmente aquellos de Norte de África y de la Comunidad Iberoamericana.

Por lo tanto, la Universidad define una política abierta de reconocimiento de créditos, basada en la confianza entre las instituciones universitarias, una confianza sustentada en la evaluación de las correspondientes Agencias de Calidad. Además, la Universidad Pablo de Olavide considera que el Marco de Cualificaciones, tanto el general europeo, como el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) son el ámbito en el que se debe desarrollar el Reconocimiento de Créditos, concediendo, por tanto, menor importancia a los contenidos concretos cursados que a las competencias adquiridas por el estudiante.

Esta política abierta está destinada a facilitar la movilidad estudiantil, tanto permanente, es decir, de aquellos que elijan la Universidad Pablo de Olavide como destino último para concluir sus estudios, como temporal, es decir, de aquellos estudiantes que, aprovechando los programas de movilidad, tanto Séneca y Erasmus como nuestro propio programa Atlánticus, desarrollen parte de sus estudios en otra institución universitaria reconocida. La Universidad Pablo de Olavide considera que, aseguradas las competencias básicas de cada uno de los títulos, la diversidad curricular que los estudiantes puedan alcanzar es un valor añadido a su proceso de formación. Además, una política abierta de reconocimiento debe facilitar la obtención de títulos de

Grado bilingüe, en los términos en los que se establecen en la normativa general de la Universidad Pablo de Olavide a tal efecto.

## **Segundo**

Esta normativa que está en fase de elaboración debe respetar y dar respuesta a los requerimientos establecidos en el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En su Artículo 6, y con carácter general, se dispone lo siguiente:

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma y otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma y otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

En su Artículo 13 se establece las siguientes normas básicas para el reconocimiento de créditos en los Grados:

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 12.8 del Real Decreto, los estudiantes de grado podrán obtener el reconocimiento de un máximo de seis créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estas actividades se determinarán en un Consejo de Gobierno de la Universidad previo al comienzo del nuevo curso, de tal forma que el listado de actividades susceptibles de ser reconocidas sea publicado con antelación al inicio del curso académico. En dicho listado deberá establecerse la duración de las actividades y calendario, aproximado, de desarrollo así como su valoración en créditos. Una vez cursadas, y debidamente certificadas, el estudiante podrá solicitar su reconocimiento para que se incluyan en su expediente académico.

## **Tercero**

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Andaluz de Universidades, y con el objeto de facilitar la movilidad estudiantil en Andalucía, serán de reconocimiento

obligatorio aquellos créditos cursados que vengan a desarrollar los Módulos en los que se ha articulado el 75% de enseñanzas comunes de cada uno de los títulos que se imparten en las Universidades Andaluzas. Este reconocimiento tendrá efecto siempre que el estudiante que cambie de Universidad dentro de Andalucía continúe estudiando en la Universidad Pablo de Olavide el mismo título que comenzó en la Universidad de origen.

#### **Cuarto**

Por último, es necesario indicar que en la futura normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide se establecerá que la responsabilidad del proceso habrá de recaer sobre los Centros, Facultades y Escuelas, que gestionen los diversos títulos de Grado. Para eso, y bajo la responsabilidad de sus Decanos y Directores, todos los Centros habrán de constituir una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que habrá de emitir la resolución pertinente a cada nueva solicitud.

## **5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1 Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.**

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	42
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

De acuerdo con el artículo 12.2 del RD 1393/2007, el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, consta de una oferta total de 282 créditos ECTS, de los que el estudiante debe cursar 240 distribuidos en cuatro cursos, con la distribución de materias de Formación Básica (60 créditos), Obligatorias (114 créditos), Optativas (42 créditos a elegir dentro de una oferta de 84), un Trabajo Fin de Grado obligatorio (12 créditos) y Prácticas externas igualmente obligatorias (12 créditos). Todas las materias son cuatrimestrales y con carácter general tienen una misma carga de trabajo para el alumno de 6 créditos ECTS

Los Módulos en que se distribuyen las materias son los siguientes.

- **Básicos (60 créditos):** Elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales (18); Historia y teoría de las Relaciones Laborales (12); Introducción a la

Economía (6); Administración de Empresas (6); Estadística (6); Sociología y técnicas de investigación social (6); Psicología del trabajo y de las organizaciones (6)

- Obligatorios (114): Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social (42); Organización del trabajo, dirección y gestión de Recursos Humanos (24); Sociología del trabajo y de las organizaciones (6); Gestión del conflicto (6); Economía del trabajo (6); Sistemas de Relaciones Laborales (6); Políticas sociolaborales (12); Salud laboral y prevención de riesgos laborales (12)
- Optativas: (42)
- Trabajo fin de Grado y prácticas externas: (24)

Como se plantea en el punto 3 de esta Memoria, el Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se propone pretende formar titulados universitarios capaces de desarrollarse profesional e intelectualmente en el ámbito delimitado por la relación laboral, en una concepción amplia de la misma, y en la gestión de los recursos humanos en el campo de la empresa.

Como es de rigor, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, participa de la filosofía general en la que se basa la nueva concepción de los estudios universitarios en el EEES. Esta concepción se caracteriza, entre otras cosas, por hacer reconocible con facilidad los objetivos, los contenidos y la estructuración. La existencia de módulos, en los que se agrupan las distintas materias, supone un notable salto adelante en este sentido, ya que facilita un reconocimiento estructurado del Grado y sus objetivos, lo que sin duda redundará en la facilidad de verificación del cumplimiento de los objetivos.

El contenido de los módulos aparece distribuido de manera progresiva y equilibrada en los cuatro cursos de los que consta el grado, con una apuesta claramente propedéutica a la vez que orientada a la empleabilidad del egresado. Con ello se consigue que el nivel de esfuerzo exigible al estudiante sea cuantitativamente idéntico de un curso a otro (60 créditos). Igualmente, por lo que atañe a los contenidos se ha procurado, como no podía ser de otro modo, su carácter progresivo, en el sentido de que el currículum que se le plantea al alumno debe hacer posible una aproximación gradual y lógica a las materias y a los objetivos que debe ir alcanzando en su formación como Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Este especial cuidado en la concepción progresiva de los módulos y de las materias se ha tenido en cuenta más allá de la ubicación de los créditos básicos en el primer y segundo curso. Es algo que se manifiesta también en las asignaturas obligatorias y optativas.

En cuanto a la configuración de las materias/asignaturas, en cuanto a su “medida” se ha optado por establecerlas como asignaturas cuatrimestrales y de seis créditos. Esta medida fija se ha entendido tiene la extensión necesaria y adecuada para el nuevo planteamiento de los estudios universitarios a partir de la implantación de los créditos ECTS, pues atiende a criterios pedagógicos, permite una mejor ordenación material de la docencia y facilita la movilidad internacional, todo ello en beneficio del estudiante de este Grado.

Por lo que atañe a las asignaturas optativas, ubicados en tercer y cuarto cursos, se ha establecido un número de 42 créditos. Con ello se colma suficientemente la

optatividad que se pone a disposición del alumno, es decir su capacidad de opción entre unas materias u otras sin ignorar el carácter “generalista” que ha de tener el Grado en los nuevos planteamientos universitarios derivados del EEES y de la Declaración de Bolonia de 1999. En cuanto a los contenidos de las asignaturas optativas, se ha procurado que incidan sobre los ejes temáticos centrales de la titulación, huyendo, en todo caso, de la especialización que debe procurarse no por los estudios de Grado sino por los de Postgrado. En definitiva, la optatividad se ha buscado que sea suficiente en cuanto a la posibilidad de elección que se ofrece al alumno, y atractiva, en función principalmente de los contenidos con que estas asignaturas se presentan.

Igualmente, la titulación propuesta contempla, en el último curso, la realización de un Trabajo fin de Grado que, tal y como se sugiere en esta Memoria, tiene una finalidad eminentemente verificativa. Su realización y superación, mediante una fórmula que ha de ser lo suficientemente práctica en la formación del estudiante, debe permitir constatar en el tramo de finalización de los estudios que los futuros egresados han alcanzado los objetivos formativos planteados (competencias y habilidades), y que, en consecuencia, son capaces de realizar una empresa, profesión, trabajo o empleo de dichas características. Se concibe, en suma, como un medio de acreditación de primer orden académico y funcional en un Grado en el que la cultura emprendedora ha de ser inculcada de manera constante a sus destinatarios.

De forma complementaria, y con una finalidad claramente orientada a la empleabilidad y a la creación de empresas, también se incluye en el Grado la necesidad de realizar Prácticas externas que deben permitir al estudiante desarrollar, esta vez fuera de la Universidad (esto es, en el entorno socioeconómico con el que está comprometida), las competencias y habilidades adquiridas a lo largo del Grado. Todo ello, de nuevo, con el ánimo de fomentar la cultura emprendedora así como el la empleabilidad de nuestros Graduados.

### ***Distribución de la carga de trabajo en del crédito Europeo (ECTS)***

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende que en el ECTS la carga de trabajo del estudiante se distribuye de la siguiente forma:

- 1 Crédito 25 horas de trabajo del estudiante
- Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del estudiante: 30%. Esto supone la dedicación de 7,5 horas de clase en sus diferentes modalidades.
- Trabajo particular del estudiante: 60 %. Esto supone la dedicación de 15 horas de trabajo al estudio, la realización de trabajos y otras tareas.
- Evaluación: 10%. Se dedicarán 2,5 horas por cada crédito a la evaluación, tanto de los contenidos como de las competencias.

### ***Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas***

Otra información adicional que debe ser reseñada sobre la planificación del Plan de Estudios, es el sistema adoptado por la Universidad Pablo de Olavide, inspirado en el modelo CIDUA (Comisión para la Innovación Docente de las Universidades Andaluzas), por el que se han diseñado seis modelos de asignaturas, en los que se combinan las distintas actividades docentes y los diversos tamaños de los grupos de estudiantes adecuados a cada forma de actividad. De acuerdo con el Plan Piloto para la

Adaptación al Espacio Europeo de educación Superior, se distinguen tres modelos de actividad docente:

- a. Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.
- b. Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.
- c. Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.

Siguiendo estos principios, se proponen seis modelos distintos de asignaturas:

	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>B1</b>	<b>B2</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>
Enseñanzas Básicas	70%	70%	60%	60%	50%	50%
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo	30%	15%	40%	25%	50%	35%
Actividades dirigidas		15%		15%		15%

En la descripción que sigue sobre módulos y materias, la catalogación de las materias como A1, A2, B1, B2, C1, C2 determinará la metodología y evaluación, por lo que nos iremos refiriendo repetidamente a la clasificación descrita.

Las Prácticas Externas exigen una regulación diferente ya que se considera que la carga formativa radica en el tiempo de presencia y de la participación del alumno en la empresa u organismo que lo acoge.

<b>HORAS</b>	<b>Presencialidad</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Trabajo Particular</b>	<b>Total</b>
12 Créditos	240	30	30	300

### ***Procedimientos de Coordinación de las Enseñanzas***

La Facultad de Derecho establecerá los mecanismos de coordinación de la actividad docente que estimen oportunos para cumplir con los siguientes objetivos:

- La consecución de los objetivos y de las competencias descritas en el título
- El correcto aprovechamiento del tiempo de dedicación del estudiante
- El correcto aprovechamiento de los recursos humanos disponibles
- El correcto aprovechamiento de los recursos materiales disponibles

Por lo tanto, la coordinación deberá referirse, al menos, a dos ejes temporales:

- Duración prevista de los estudios conducentes a la obtención del título
- Actividades a desarrollar en cada uno de los Cursos

Instrumentos fundamentales para la coordinación de la actividad docente serán:

- Guías Docentes. La Guía Docente se entenderá como un contrato entre el Profesor y el Alumno. Se habrá de preparar al menos una Guía Docente para cada Asignatura y Grupo. Las Guías se elaborarán en la aplicación informática disponible y deberán estar publicadas por el Centro antes del comienzo del proceso de matriculación.
- Reuniones con el Claustro de profesores encargados de la docencia en cada Grado. Al menos deberán organizarse reuniones de los profesores encargados de cada curso para la coordinación de actividades, calendarios y desarrollo de competencias transversales. Serán también el instrumento para la coordinación de la innovación docente.

## 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los programas de movilidad propuestos para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y que actualmente están activos para los estudiantes de la Diplomatura por extinguir, son los siguientes:

### **1. Programas de movilidad.**

#### PROGRAMA ERASMUS:

En la actualidad sólo existe un programa activo Erasmus para los estudiantes de Relaciones Laborales, con dos plazas disponibles.

En función de la renta per cápita de su unidad familiar acreditada por los datos de la Agencia Tributaria, los estudiantes reciben ayudas a la financiación de la movilidad con fondos procedentes de la Unión Europea, del Ministerio de Ciencia e Innovación, de la Junta de Andalucía y de la propia Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### PROGRAMA ATLANTICUS:

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (y, por tanto, al Grado en Derecho), que permite la realización de un período de estudios, correspondiente a un cuatrimestre, en universidades de Estados Unidos, Canadá y Australia. Los estudiantes tienen garantizada por regla general el alojamiento, manutención y la matrícula en la Universidad de destino, corriendo a su cargo el desplazamiento, seguro médico y visado. Las universidades extranjeras que se ofrecen en este programa son las que se relacionan a continuación:

<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>País</b>	<b>N° Plazas</b>	<b>meses/ plazas</b>	<b>idioma</b>
Juniata Collage	EEUU	4	4	Inglés
New Mexico State University	EEUU	4	4	Inglés
University of Richmond	EEUU	4	4	Inglés
North Central College	EEUU	2	3,5	Inglés
Dalhousie University	EEUU	1	3,5	Inglés
Appalachian State University	EEUU	2	4	Inglés
MT Royal College	Canadá	1	3,5	Inglés
The Sunshine Coast University	Australia	1	4	Inglés
Washington & Jefferson Collage	EEUU	1	4	Inglés

PROGRAMA PRÁCTICAS PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚA (PUCP):

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (y, por tanto, al Grado en Derecho). Los estudiantes seleccionados hacen prácticas durante un cuatrimestre en la Pontificia Universidad Católica del Perú, que son susceptibles de reconocimiento dentro de las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide. Los estudiantes tienen garantizado el alojamiento y manutención en la Universidad de destino, corriendo de su cuenta el desplazamiento y seguro médico.

PROGRAMA DE ESTANCIAS BREVES DE VERANO EN UNIVERSIDADES DE CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y AUSTRALIA

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (y, por tanto, al Grado en Derecho). Los estudiantes realizan, bien cursos de preparación lingüística (inglés) bien cursos de verano especializados. Por regla general tienen cubierto el alojamiento, manutención y las tasas de los cursos a realizar en la Universidad de destino. Corre a cargo del alumno el desplazamiento, seguro médico y visado.

PROGRAMA MEXICALIA

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (y, por tanto, al Grado en Derecho). Los estudiantes seleccionados realizan estancias académicas en Universidades mexicanas en el marco del acuerdo ANUIES-CRUE. La duración de la estancia es un semestre y está cofinanciada por la Universidad Pablo de Olavide y la Fundación BANCAJA.

Los destinos concretados para el curso académico 2008/2009 son:

- Universidad de Guadalajara
- Universidad Autónoma del Estado de México

- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Instituto Tecnológico de Sonora.

### PROGRAMA PIMA:

Programa de movilidad internacional con determinados países de Iberoamérica, dirigido a los estudiantes de la titulación de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, a través de la red RIEDE, y que acoge a las siguientes universidades:

- Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)
- Universidad Nacional de Catamarca (Argentina)
- Universidade do Estado do Amazonas (Brasil)

En estos momentos se está a la espera de que la Organización de Estados Iberoamericanos efectúe una convocatoria para que las universidades andaluzas puedan presentar sus proyectos de redes en el Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA). El periodo de ejecución será desde primeros de 2009 a marzo de 2010. La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tiene previsto presentar los proyectos de redes anteriores, entre ellos la RIEDE para estudiantes de Derecho.

### **2. Pleno reconocimiento académico de la movilidad.**

Todo estudiante de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, beneficiario de un programa de movilidad internacional (Erasmus, Atlanticus, PUCP, Mexicalia, PIMA) o nacional (SICUE) obtendrá el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino merced a la firma previa, antes de su salida de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de un contrato de estudios.

### **3. Gestión de los programas de movilidad internacional**

En aplicación de las atribuciones concedidas a los Decanos en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como de lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de dicha Universidad, y habida cuenta de la creciente complejidad de la gestión relativa a la movilidad, del incremento de carga de trabajo que genera esta actividad y de la creciente internacionalización de la actividad académica, la Junta de la Facultad de Derecho aprobó el 13 de mayo de 2008 la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales con los siguientes caracteres:

- Naturaleza y objeto: dependiente de la Facultad de Derecho, tiene por función coordinar y fomentar los programas de movilidad internacional de profesores, investigadores, gestores y estudiantes de la Facultad; colaborar en la homologación de títulos extranjeros así como en el reconocimiento de estudios cursados en el extranjero verificar; promover las enseñanzas en inglés y la puesta en marcha de las titulaciones propias u oficiales con universidades extranjeras.
- Composición: está formada por el Decano o Vicedecano en quien delegue (a la sazón el de Relaciones Internacionales y Movilidad), que la preside, por un

profesor doctor perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, por un profesor no funcionario, por un estudiante y por un miembro del personal de administración y servicios (que actúa como secretario); sus miembros son nombrados en y removidos por la Junta de Facultad.

Asimismo, y por las razones antes explicadas, el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha designado como Coordinadores de Movilidad de dicho Centro a tres profesores para que asistien y se coordinen con el Vicedecano competente en la gestión de la movilidad.

En cuanto a las Unidades de apoyo y sostenimiento de información para envío y acogida del alumnado que se disponen en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la misma se centraliza en el Área encargada el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (movilidad internacional) y en el Área de Estudiantes (movilidad SICUE).

La Unidad de apoyo a la movilidad internacional es el Área de Relaciones Internacionales y es la encargada de la gestión de los programas de movilidad internacional. Entre otras, realiza las siguientes funciones:

a) Sistema de información e integración de estudiantes Erasmus extranjeros.

A través de la dirección [www.upo.es/erasmus\\_incoming](http://www.upo.es/erasmus_incoming) se pueden encontrar las guías en cuatro idiomas (francés, alemán, inglés y español) con información de nuestra universidad e información útil (alojamiento, transporte, etc.) además del procedimiento de inscripción como estudiante Erasmus on-line.

b) Programa de Bienvenida Erasmus.

Se organiza una jornada de Bienvenida en colaboración con el Área de estudiantes. La jornada se divide en los siguientes bloques:

- Reparto de material (formularios, mapa de Sevilla, guía impresa para estudiantes Erasmus, etc.) y bienvenida del Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales, el Director del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, y la Directora del Área de Estudiantes
- Reunión con el servicio de biblioteca de la Universidad
- Reunión con el servicio de deportes
- Reunión con el área de Relaciones internacionales.

También se ofertan dos cursos de español de 60 horas para los alumnos Erasmus, uno para los estudiantes que inician su estancia en el primer cuatrimestre y otro para los del segundo cuyo principal objetivo es facilitar la integración de los estudiantes Erasmus en nuestra Universidad.

c) Sistema de información estudiantes Erasmus españoles.

Las convocatorias de estudiantes de programas de movilidad se publican además de en los tablones oficiales de la Universidad en la página Web del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación ([www.upo.es/oric](http://www.upo.es/oric)). De dichas convocatorias se da

difusión a través de carteles distribuidos por todo el campus y en los tablones de cada grupo de clase.

El Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, dispone de una lista de distribución de novedades, en la que se informa a los suscriptores de la información que se vaya publicando en la Web.

Una vez que los estudiantes son seleccionados se les envía una carta personalizada por correo certificado en la que se encuentran las instrucciones y recomendaciones a seguir para la inscripción y desarrollo de la estancia en la universidad de destino.

También se mantiene a través del sistema de gestión del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación la información sobre las universidades con las que tenemos acuerdos Erasmus, esta información esta disponible en la web a través de la siguiente dirección: [www.upo.es/oric](http://www.upo.es/oric) >> “Erasmus” >> “Información para estudiantes Españoles” >> “Información sobre universidades con las que tenemos acuerdos “

Todos los formularios relacionados con una estancia Erasmus se encuentran en la siguiente dirección: [www.upo.es/oric](http://www.upo.es/oric) “Erasmus” >> “Información para estudiantes Españoles” >> “Formularios (Contratos de estudios, etc.) “

La información tanto de estudiantes españoles como de extranjeros se completa a través de la información suministrada personalmente en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación y a través de correo electrónico a través de las direcciones de correo electrónico [oric@upo.es](mailto:oric@upo.es) o [erasmus@upo.es](mailto:erasmus@upo.es).

### 5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

<b>Denominación del módulo:</b>	<b>Créditos ECTS: 18 (básicos)</b>
<b>ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>1<sup>er</sup> curso, 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> cuatrimestres</b>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas</li><li>• Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las Relaciones Laborales</li><li>• Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas</li><li>• Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de derecho</li><li>• Capacidad para redactar e interpretar contratos</li></ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad civil</li> <li>• Capacidad para dirigirse a las administraciones públicas</li> <li>• Capacidad para acometer y seguir procedimientos y recursos administrativos</li> <li>• Capacidad para identificar los principales tipos empresariales y su regulación</li> </ul>		
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)		
<b>Materia: Derecho</b>		
<b>Fundamentos de Derecho privado</b> 6 créditos Básicos	<b>Fundamentos de Derecho público</b> 6 créditos Básicos	<b>Derecho de la empresa</b> 6 créditos Básicos
<p>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Enseñanzas básicas (Gran Grupo)          Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)          Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)          Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):              Colectivas              Individuales          Trabajo personal autónomo:              Horas de estudio de enseñanzas básicas              Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo              Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas          Otras actividades</p>		
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones académicas teóricas.</li> <li>- Sesiones académicas prácticas.</li> <li>- Exposición y debate.</li> <li>- Tutorías especializadas.</li> <li>- Visitas culturales e institucionales.</li> <li>- Controles de lecturas obligatorias.</li> </ul>		

- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de contenidos de cada materia

- Principios constitucionales y organización del Estado
- Teoría de la norma
- Sujetos del Derecho
- Derechos fundamentales y libertades públicas
- Derecho de obligaciones contratos
- Derecho de daños
- El ordenamiento jurídico administrativo
- El procedimiento administrativo común
- La responsabilidad de la administración
- Derecho de la empresa

<b>Denominación del módulo:</b>	<b>Créditos ECTS: 12 (básicos)</b>
<b>HISTORIA Y TEORIA DE LAS RELACIONES LABORALES</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>1<sup>er</sup> curso, 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> cuatrimestres</b>	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para realizar informes orales y escritos sobre aspectos referidos al análisis temporal del trabajo, las relaciones laborales y el funcionamiento de los mercados de trabajo</li> <li>• Capacidad para buscar, organizar, gestionar e interpretar informaciones cualitativas y cuantitativas referidas a las relaciones laborales y al</li> </ul>	

<p>funcionamiento de los mercados de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para contextualizar, comparar y analizar críticamente los fenómenos, sucesos y procesos que tienen lugar en la evolución histórica del trabajo, las relaciones laborales y los mercados de trabajo</li> <li>• Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales</li> <li>• Adquisición de destrezas para el análisis de realidades sociales complejas pasadas y presentes</li> </ul>	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
<b>Materia: Historia</b>	
<b>Historia de las Relaciones Laborales</b> 6 créditos Básicos	<b>Teoría de las Relaciones Laborales</b> 6 créditos Básicos
<p>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Enseñanzas básicas (Gran Grupo)          Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)          Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)          Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):              Colectivas              Individuales          Trabajo personal autónomo:              Horas de estudio de enseñanzas básicas              Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo              Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas          Otras actividades</p>	
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones académicas teóricas.</li> <li>- Sesiones académicas prácticas.</li> <li>- Exposición y debate.</li> <li>- Tutorías especializadas.</li> <li>- Visitas culturales e institucionales.</li> </ul>	

- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de contenidos de cada materia

- Fundamentos sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo
- Historia de los agentes socioeconómicos en los mercados de trabajo
- El sistema liberal-capitalista. Alternativas al mismo
- El papel de las instituciones en la configuración de las relaciones laborales
- Evolución de las formas de trabajo
- Evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional
- Teorías clásicas en el estudio de las relaciones laborales
- Institucionalismo y Pluralismo.
- Funcionalismo y teoría de los sistemas de relaciones laborales
- Neomarxismo
- Corporativismo y neocorporativismo
- Interaccionismo y teorías de la acción

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 6 (básicos)</b>
<b>INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>1<sup>er</sup> curso, 1<sup>er</sup> cuatrimestre</b>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando terminología económica de forma adecuada.</li> </ul>	

- Capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general.
- Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de los mercados.
- Capacidad para analizar y comprender los principales procesos económicos
- Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias en materia económica

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

**Materia: Economía**

**Introducción a la economía**

6 créditos

Básicos

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas (Gran Grupo)

Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)

Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)

Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas

Individuales

Trabajo personal autónomo:

Horas de estudio de enseñanzas básicas

Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo

Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas

Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las enseñanzas básicas. Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).</li> <li>• Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)</li> <li>• Evaluación de las actividades académicas dirigidas Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.</li> </ul>
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos</li> <li>• La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda, oferta y equilibrio económico</li> <li>• Análisis de los mercados.</li> <li>• Análisis de las relaciones macroeconómicas</li> <li>• Crecimiento económico, renta, empleo e inflación</li> <li>• Sector exterior y globalización económica.</li> </ul>

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 6 (básicos)</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>1<sup>er</sup> curso, 1<sup>er</sup> cuatrimestre</b>	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo</li> <li>• Conocimiento de las aportaciones más relevantes de la teoría de la organización</li> <li>• Capacidad para realizar, siguiendo un proceso lógico, tareas de planificación</li> <li>• Capacidad para diseñar organigramas y manuales de funciones</li> <li>• Capacidad para realizar diagnósticos y aportar propuestas de mejora organizativa</li> </ul>	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
<b>Materia: Empresa</b>	
<b>Administración de Empresas</b> 6 créditos Básicos	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

Enseñanzas básicas (Gran Grupo)  
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)  
Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)  
Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas  
Individuales

Trabajo personal autónomo:

Horas de estudio de enseñanzas básicas  
Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo  
Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades

académicas dirigidas

Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas

Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de contenidos de cada materia

- Los subsistemas empresariales.
- Enfoques de la Teoría de la Organización
- El proceso de dirección: planificación, organización, dirección, control
- Empresa, entorno, responsabilidad social y ética
- Diseño organizativo: modelos de estructuración de las organizaciones; organigramas y manuales organizativos

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 6 (básicos)</b>
<b>SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>1<sup>er</sup> curso, 1<sup>er</sup> cuatrimestre</b>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral</li> <li>• Capacidad para analizar la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito sociolaboral</li> <li>• Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral</li> <li>• Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo</li> </ul>	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
<b>Materia: Sociología</b>	
<b>Sociología y técnicas de investigación social</b> 6 créditos Básicos	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
<p>Enseñanzas básicas (Gran Grupo)</p> <p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)</p> <p>Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)</p> <p>Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):</p> <p style="padding-left: 40px;">Colectivas</p> <p style="padding-left: 40px;">Individuales</p> <p>Trabajo personal autónomo:</p> <p style="padding-left: 40px;">Horas de estudio de enseñanzas básicas</p> <p style="padding-left: 40px;">Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo</p> <p style="padding-left: 40px;">Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades</p>	

académicas dirigidas

Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de contenidos de cada materia

- Elementos básicos de la investigación social. Organización del trabajo de investigación: delimitación del objeto, recopilación documental, conceptos, hipótesis, tipología y operacionalización de variables e indicadores
- La medición en las ciencias sociales
- Sociometría
- El método de muestreo

- La observación
- La entrevista
- Análisis de contenido
- Formas de presentación de datos

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 6 (básicos)</b>
<b>ESTADÍSTICA</b>	

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios  
**1<sup>er</sup> curso, 2<sup>o</sup> cuatrimestre**

- COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO**
- Capacidad para localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales
  - Capacidad para analizar datos con apoyo de los principales paquetes de software estadístico
  - Capacidad para globalizar situaciones sociolaborales mediante modelos

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

**Materia: Estadística**

**Estadística**  
6 créditos  
Básicos

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas (Gran Grupo)  
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)  
Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)  
Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):  
    Colectivas  
    Individuales

Trabajo personal autónomo:  
    Horas de estudio de enseñanzas básicas  
    Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo  
    Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas  
Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su

actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de contenidos de cada materia

- Fuentes estadísticas e indicadores sociolaborales
- Conocimiento de las bases de datos sociolaborales
- Estadística descriptiva
- Técnicas de análisis estadístico de datos uni y multivariantes
- Modelización de datos Sociolaborales

<b>Denominación del módulo:</b>	<b>Créditos ECTS: 6 (básicos)</b>
<b>PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>1.º curso, 2º cuatrimestre</b>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>	

- Habilidades sociales e interpersonales aplicadas al ámbito organizacional
- Capacidad para diagnosticar e intervenir en la cultura y el clima organizacional
- Capacidad para analizar y gestionar procesos psicosociales

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

**Materia: Psicología**

**Psicología del trabajo y de las organizaciones**

6 créditos

Básicos

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas (Gran Grupo)

Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)

Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)

Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas

Individuales

Trabajo personal autónomo:

Horas de estudio de enseñanzas básicas

Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo

Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas

Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes

fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de contenidos de cada materia

- Introducción a la psicología del trabajo y de las organizaciones
- Cultura y clima en las organizaciones
- Estrategias de cambio y desarrollo organizacional
- Procesos psicosociales en el trabajo y en las organizaciones

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos</b>	<b>ECTS:</b>	<b>42</b>
<b>MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>(obligatorios)</b>		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>2º curso, 1º y 2º cuatrimestre</b> <b>3º curso, 1º y 2º cuatrimestre</b>			
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto</li> <li>• Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto</li> <li>• Capacidad para determinar con claridad las figuras de empresario y trabajador y los problemas asociados a ambas (supuestos de “zonas grises”)</li> <li>• Capacidad para identificar el papel de los operadores jurídicos en las relaciones laborales</li> <li>• Capacidad para seleccionar la modalidad de contratación adecuada y conveniente en cada caso atendiendo a las modalidades contractuales existentes y las medidas de fomento del empleo</li> <li>• Capacidad para diseñar e implementar políticas de integración en la empresa para determinados colectivos y políticas de igualdad</li> </ul>			

- Capacidad para seleccionar y aplicar las medidas adecuadas a las necesidades de la actividad productiva y de los trabajadores en cada caso
- Capacidad para dar respuestas adecuadas a supuestos de flexibilidad laboral y externalización productiva
- Capacidad para llevar a cabo actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y para confeccionar documentos relativos a la misma
- Capacidad para llevar a cabo actos derivados de la extinción de la relación laboral y para confeccionar documentos relativos a la misma
- Capacidad para asesorar y representar a trabajadores y empresarios
- Capacidad para identificar la normativa vigente en materia de Seguridad Social
- Capacidad para determinar el régimen de SS aplicable en cada supuesto
- Capacidad para tramitar los actos de encuadramiento
- Capacidad para calcular las cotizaciones.
- Capacidad para elaborar y tramitar documentos de cotización y recaudación
- Capacidad para manejar las aplicaciones telemáticas en la formalización de relaciones jurídicas con la Seguridad Social
- Capacidad para representar y defender a los sujetos de las relaciones laborales (individuales y colectivas) ante la Administración y los órganos de la jurisdicción social

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

**Materia: Derecho**

<b>Introducción al Derecho del trabajo</b> 6 créditos obligatorios	<b>Derecho de la Seguridad Social</b> 6 créditos obligatorios	<b>Derecho del contrato de trabajo</b> 6 créditos obligatorios	<b>Las prestaciones del sistema de seguridad social</b> 6 créditos obligatorios
<b>Derecho sindical</b> 6 créditos obligatorios	<b>Derecho de la negociación y del conflicto</b> 6 créditos obligatorios	<b>Derecho procesal laboral</b> 6 créditos obligatorios	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas (Gran Grupo)  
 Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)  
 Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)  
 Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):  
     Colectivas  
     Individuales  
 Trabajo personal autónomo:  
     Horas de estudio de enseñanzas básicas  
     Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo  
     Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas  
 Otras actividades

## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

### Breve descripción de contenidos de cada materia

- Origen y evolución del Derecho del Trabajo
- Principios informadores del Derecho del Trabajo
- Fuentes del Derecho del Trabajo
- Sujetos de las relaciones laborales
- Operadores jurídico-laborales
- Tipología contractual
- Relaciones laborales comunes y especiales
- Constitución de la relación laboral

- Derechos y deberes de empresarios y trabajadores
- Vicisitudes de la relación laboral
- Extinción de la relación laboral
- Régimen jurídico sindical
- Representantes de los trabajadores en la empresa y en al Administración
- Asociaciones empresariales
- Organizaciones profesionales
- Relaciones de negociación:
- Relaciones de conflicto
- Solución de conflictos colectivos
- Marco constitucional del sistema de S.S.
- Estructura de la Seguridad Social
- Actos de encuadramiento
- Gestión, financiación, cotización y recaudación
- Régimen general
- Regímenes especiales
- Asistencia social
- Tutela de los derechos laborales: en sede administrativa y en sede jurisdiccional

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 24 (obligatorios)</b>
<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>2º curso, 1º y 2º cuatrimestre</b> <b>3º curso, 1º y 2º cuatrimestre</b>	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para realizar diagnósticos y aportar propuestas de mejora organizativa.</li> <li>• Capacidad para confeccionar, aplicar e interpretar ratios de productividad.</li> <li>• Capacidad para realizar propuestas de mejora de métodos de trabajo.</li> <li>• Capacidad para aplicar técnicas simples de estudio de tiempos de trabajo.</li> <li>• Capacidad para diseñar planes de incentivos a la producción.</li> <li>• Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos.</li> <li>• Capacidad de realización de estudios para la valoración de puestos de trabajo.</li> <li>• Capacidad para prestar apoyo en materia de reclutamiento y selección de personal</li> <li>• Capacidad para diseñar y gestionar programas de acogida para el personal de nuevo ingreso</li> <li>• Capacidad para realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de empleo</li> </ul>	

- Capacidad para diseñar programas de evaluación del desempeño
- Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación
- Capacidad para el uso e interpretación de la información sobre Recursos Humanos en las organizaciones.
- Capacidad para selección y aplicar las técnicas de investigación social en materia de Recursos Humanos
- Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la política de Recursos Humanos

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

**Materia: Empresa**

<b>Organización y métodos de trabajo</b> 6 créditos obligatorios	<b>Comportamiento organizativo</b> 6 créditos obligatorios	<b>Dirección de Recursos Humanos I</b> 6 créditos obligatorios	<b>Dirección de Recursos Humanos II</b> 6 créditos obligatorios
---	---	---	--

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas (Gran Grupo)  
 Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)  
 Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)  
 Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):  
     Colectivas  
     Individuales  
 Trabajo personal autónomo:  
     Horas de estudio de enseñanzas básicas  
     Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo  
     Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas  
 Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.

- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de contenidos de cada materia

- Dirección estratégica: Análisis interno y del entorno organizativo.
- Tipos de estrategias
- Implementación y control estratégicos
- Producción y productividad
- Modelos de organización del trabajo
- Flexibilidad laboral y organización del tiempo de trabajo
- Estudio del trabajo. Estudio y mejora de métodos de trabajo
- Estudio de tiempos de trabajo e incentivos a la producción.
- La función Recursos Humanos
- Dirección estratégica de Recursos Humanos
- Planificación de plantillas
- Estudio y valoración de puestos de trabajo
- Reclutamiento y selección de personal
- Programas de acogida del personal de nuevo ingreso
- Formación y planes de carrera
- Gestión del conocimiento y gestión de competencias
- Evaluación del desempeño
- Salarios y beneficios extrasalariales y compensaciones no monetarias
- Servicios a los empleados
- Sistemas de información para la gestión de Recursos Humanos
- La función de control de los Recursos Humanos
- Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoria. Auditoria de Recursos Humanos

<p><b>Denominación del módulo</b></p> <p><b>SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES</b></p>	<p><b>Créditos ECTS: 6 (obligatorios)</b></p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios  <b>2º curso, 1º cuatrimestre</b></p>	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para analizar la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.</li> <li>• Capacidad para interpretar los factores que estructuran las desigualdades en el mundo del trabajo.</li> <li>• Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.</li> </ul>	
<p>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Materia: Sociología</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>Sociología del trabajo y de las organizaciones</b>  6 créditos  obligatorios</p>	
<p>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Enseñanzas básicas (Gran Grupo)  Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)  Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)  Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):      Colectivas      Individuales  Trabajo personal autónomo:      Horas de estudio de enseñanzas básicas      Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo      Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas  Otras actividades</p>	
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo</p>	

y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de contenidos de cada materia

- El concepto de trabajo. Modernidad y sociedad industrial: el modelo de trabajo asalariado. Las relaciones sociales de trabajo. Identidad social del trabajo.
- La división social del trabajo.
- División técnica del trabajo.
- División sexual del trabajo: trabajo productivo y reproductivo.
- División internacional del trabajo: globalización y nuevas formas de división del trabajo.
- Mercado de trabajo y empleo.
- Las transformaciones de la empresa: reorganización de la producción y flexibilidad.
- Las transformaciones de las relaciones laborales y gestión laboral

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 6 (obligatorios)</b>
<b>GESTION DEL CONFLICTO</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>2º curso, 2º cuatrimestre</b>	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.
- Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación
- Habilidades para la elaboración de informes técnicos

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

**Materia: Psicología**

**Gestión del conflicto**

6 créditos  
obligatorios

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas (Gran Grupo)

Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)

Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)

Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas

Individuales

Trabajo personal autónomo:

Horas de estudio de enseñanzas básicas

Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo

Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas

Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.

- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

Breve descripción de contenidos de cada materia

- Naturaleza y características del conflicto.
- Tipologías de conflictos.
- La gestión del conflicto.
- Naturaleza y características de la negociación.
- Proceso y estilos de negociación.
- Naturaleza y características de la mediación.
- Proceso y estilos de mediación

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 6 (obligatorios)</b>
<b>ECONOMÍA DEL TRABAJO</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>2º curso, 1º cuatrimestre</b>	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para localizar y gestionar información de carácter laboral</li> <li>• Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo</li> <li>• Capacidad para interpretar y elaborar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo</li> <li>• Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo</li> </ul>	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
<b>Materia: Economía</b>	
<b>Economía del trabajo</b> 6 créditos	

obligatorios

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas (Gran Grupo)

Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)

Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)

Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas

Individuales

Trabajo personal autónomo:

Horas de estudio de enseñanzas básicas

Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo

Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas

Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las

<p>actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de las actividades académicas dirigidas <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios</li> <li>y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El funcionamiento de los mercados de trabajo</li> <li>Mercado, instituciones y Estado</li> <li>Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores</li> <li>Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo</li> <li>La determinación de los salarios y la estructura salarial</li> <li>Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo</li> <li>Efectos económicos de la discriminación laboral y de la política salarial</li> <li>Estudio económico de la intervención del sector público en el mercado de trabajo</li> </ul>

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 6 (obligatorios)</b>
<b>SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>2º curso, 1º cuatrimestre</b>	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales</li> <li>Capacidad para valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional.</li> <li>Capacidad para valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales</li> <li>Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de estados de bienestar</li> </ul>	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
<b>Materia: Derecho</b>	
<b>Sistemas de Relaciones Laborales</b> 6 créditos obligatorios	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Enseñanzas básicas (Gran Grupo)	

Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)  
Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)  
Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):  
    Colectivas  
    Individuales  
Trabajo personal autónomo:  
    Horas de estudio de enseñanzas básicas  
    Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo  
    Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas  
    Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
    Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
    Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
    Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios

y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores.</li> <li>• Proceso de europeización de las relaciones laborales.</li> <li>• Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales.</li> <li>• El estado como actor en las relaciones laborales.</li> <li>• Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias.</li> <li>• Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada.</li> <li>• La conflictividad laboral en España y en Europa.</li> <li>• Estados del bienestar en perspectiva comparada.</li> <li>• Características del Estado del bienestar en España</li> </ul>

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 12 (obligatorios)</b>
<b>POLÍTICAS SOCIOLABORALES</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>3º curso, 1º cuatrimestre</b>	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis jurídico-crítico de las políticas sociolaborales</li> <li>• Capacidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral</li> <li>• Capacidad de creación de redes entre los agentes sociolaborales</li> <li>• Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan</li> <li>• Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo</li> <li>• Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral</li> </ul>	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
<b>Materia: Economía</b>	<b>Materia: Derecho</b>
<b>Políticas sociolaborales</b> 6 créditos obligatorios	<b>La ordenación del empleo y de la igualdad en el trabajo</b> 6 créditos obligatorios
<p>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Enseñanzas básicas (Gran Grupo)          Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)          Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)          Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):</p>	

<p>Colectivas</p> <p>Individuales</p> <p>Trabajo personal autónomo:</p> <p>Horas de estudio de enseñanzas básicas</p> <p>Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo</p> <p>Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas</p> <p>Otras actividades</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones académicas teóricas.</li> <li>- Sesiones académicas prácticas.</li> <li>- Exposición y debate.</li> <li>- Tutorías especializadas.</li> <li>- Visitas culturales e institucionales.</li> <li>- Controles de lecturas obligatorias.</li> <li>- Pruebas escritas u orales.</li> </ul> <p>En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las enseñanzas básicas. Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).</li> <li>• Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)</li> <li>• Evaluación de las actividades académicas dirigidas Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.</li> </ul>
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia</p>

- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales
- Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales
- Políticas de desarrollo local, regional, nacional y comunitarias
- Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales
- Marco normativo de las políticas sociolaborales
- Políticas activas y pasivas de empleo
- Políticas de empleo para colectivos vulnerables
- Políticas para el fomento de la economía social
- Políticas de igualdad e integración

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 12</b> <b>(obligatorios)</b>
<b>SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>3º curso, 1º y 2º cuatrimestre</b>	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral</li> <li>• Capacidad para asesorar en la elección de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales</li> <li>• Capacidad para representar al empresario en los comités de seguridad y salud laboral</li> <li>• Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos</li> <li>• Capacidad para asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales</li> <li>• Capacidad para asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva</li> <li>• Capacidad para realiza tramites de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, IT por riesgo durante el embarazo y otras</li> <li>• Capacidad para realizar estudios de absentismo, siniestralidad</li> </ul>	
REQUISITOS PREVIOS (en su caso)	
<b>Materia: Derecho</b>	
<b>Prevención de riesgos laborales</b> 6 créditos Obligatorios	<b>Gestión y participación en la prevención de riesgos laborales en la empresa</b> 6 créditos obligatorios
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Enseñanzas básicas (Gran Grupo)	

Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)  
Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)  
Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):  
    Colectivas  
    Individuales  
Trabajo personal autónomo:  
    Horas de estudio de enseñanzas básicas  
    Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo  
    Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas  
    Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
    Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
    Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
    Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios

y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos de salud laboral</li> <li>• Factores psicosociales y su influencia en la salud laboral</li> <li>• Los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud</li> <li>• Técnicas de prevención</li> <li>• El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales</li> <li>• Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención</li> <li>• Servicios de prevención y sus modalidades</li> <li>• Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención</li> <li>• La prevención de riesgos en la Administración Pública</li> </ul>

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS: 42 (optativos)</b>
<b>OPTATIVAS</b>	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>3º curso, 2º cuatrimestre</b> <b>4º curso, 1º y 2º cuatrimestre</b>	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
<p style="text-align: center;"><i>Instrumentales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad para la gestión de la información</li> <li>▪ Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>▪ Capacidad para comunicar resultados y conocimientos</li> <li>▪ Razonamiento crítico constructivo</li> <li>▪ Desarrollo del aprendizaje autónomo</li> <li>▪ Motivación por el conocimiento</li> </ul> <p style="text-align: center;"><i>Cognitivas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer las implicaciones entre el Derecho del trabajo, especialmente desde la perspectiva del contrato de trabajo, y los derechos fundamentales y libertades públicas</li> <li>▪ Conocer los principios y contenidos del Derecho social de la unión europea</li> <li>▪ Conocer los sistemas de previsión social complementaria</li> <li>▪ Conocer las distintas formas de trabajo no asociado</li> <li>▪ Ser capaz de aplicar elementos de análisis sociológico a la sociedad postindustrial</li> <li>▪ Conocer y saber usar los elementos básicos de la auditora de recursos humanos</li> <li>▪ Saber implementar y desenvolver un sistema eficaz de gestión de retribuciones</li> <li>▪ Conocer las implicaciones entre género y trabajo</li> <li>▪ Conocer el régimen de los trabajadores extranjeros en España</li> <li>▪ Conocer los rudimentos del régimen tributario de la empresa</li> <li>▪ Conocer los procesos laborales especiales</li> </ul>	

- Conocer y abordar los distintos aspectos de la gestión administrativa del trabajo
- Conocer los distintos aspectos del empleo públicos
- Conocer los principales rudimentos contables

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

<b>Contrato de trabajo y derechos fundamentales</b> 6 créditos obligatorios	<b>Derecho social de la Unión Europea</b> 6 créditos obligatorios	<b>Previsión social complementaria</b> 6 créditos obligatorios	<b>Formas de trabajo no asociado</b> 6 créditos obligatorios
<b>Auditoría de Recursos Humanos</b> 6 créditos obligatorios	<b>Gestión de retribuciones</b> 6 créditos obligatorios	<b>Género y trabajo</b> 6 créditos obligatorios	<b>Análisis sociológico del trabajo en la sociedad postindustrial</b> 6 créditos obligatorios
<b>Régimen del trabajador extranjero en España</b> 6 créditos obligatorios	<b>Régimen tributario de la empresa</b> 6 créditos obligatorios	<b>Procesos laborales especiales</b> 6 créditos obligatorios	<b>Gestión administrativa del trabajo</b> 6 créditos obligatorios
<b>Empleo público</b> 6 créditos obligatorios	<b>Contabilidad</b> 6 créditos obligatorios		

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Enseñanzas básicas (Gran Grupo)

Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia)

Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo)

Tutorías especializadas (presenciales o virtuales):

Colectivas

Individuales

Trabajo personal autónomo:

Horas de estudio de enseñanzas básicas

Horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo

Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas

Otras actividades

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La libertad de cátedra reconocida por la Constitución Española implica un margen de autonomía del profesorado a la hora de concretar el sistema de evaluación de cada asignatura. No obstante, como pauta general, teniendo en cuenta las características de la enseñanza presencial y con miras a aprovechar y valorar todas las aptitudes y actividades de los alumnos, a la vista de las múltiples vertientes de su

actividad, se propone un sistema de evaluación diversificado. Por consiguiente, la calificación final del alumno comprenderá la valoración de las diferentes actividades realizadas durante el curso entre las que se cuentan la nota resultante de las pruebas, la asistencia y participación en las clases teóricas, las actividades prácticas y de desarrollo y las actividades académicas dirigidas así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el estudiante. El desglose sería el siguiente:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Tutorías especializadas.
- Visitas culturales e institucionales.
- Controles de lecturas obligatorias.
- Pruebas escritas u orales.

En líneas general, el modelo de evaluación propuesta se estructura en tres ejes fundamentales:

- Evaluación de las enseñanzas básicas.  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, sobre las cuestiones desarrolladas en este tipo de enseñanzas. En la línea de lo establecido en la normativa vigente en esta Universidad, se descarta la posibilidad de que dichas pruebas se restrinjan a cuestionarios multirespuesta (test).
- Evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo  
Prueba o pruebas, de carácter escrito u oral, más evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, etc.)
- Evaluación de las actividades académicas dirigidas  
Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes en los seminarios  
y de los resultados medidos en términos de adquisición de competencias.

#### Breve descripción de contenidos de cada materia

- Régimen jurídico de los Derechos fundamentales en el marco de la relación de trabajo por cuenta ajena. Derechos laborales específicos e inespecíficos. La normativa antidiscriminatoria en la relación laboral y de seguridad social
- Normativa comunitaria en materia laboral y de seguridad social. Libre circulación de trabajadores. Normativa antidiscriminatoria. Especial referencia a la discriminación por razón de sexo
- Régimen jurídico de las prestaciones de asistencia social internas al Sistema de Seguridad Social, planes y fondos de pensiones. Mutualidades. Seguros colectivos.
- Régimen jurídico del Trabajo Autónomo y del trabajo en Empresas de Economía Social y Sociedades Personalistas
- Sistemas de información para la gestión de recursos humanos. La función de control de los recursos humanos. Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría. Auditoría de recursos humanos. Auditoría del clima social y del absentismo. El informe de Auditoría social.
- Estructura y diseño retributivo. Fijación de sueldo base. Políticas de incentivos salariales. Establecimiento de beneficios sociales para empleados. Aspectos

estratégicos en la compensación.

- Orígenes históricos de la discriminación de género en el trabajo. Aspectos microeconómicos y macroeconómicos de la división sexual del trabajo. Conciliación, corresponsabilidad, discriminación horizontal y vertical. Políticas públicas e impacto de género en perspectiva histórica y comparada
- Grandes procesos de cambio social contemporáneo y sus efectos en las organizaciones y el trabajo: postmodernidad y postmaterialismo. Globalización. Sociedad de la información, conocimiento y riesgo. Cambio del modelo de regulación social fordista al postfordista. Las transformaciones en la sociedad del consumo. Desigualdades, vulnerabilidad y fragmentación social
- Requisitos para la entrada y permanencia en España. Autorización para trabajar en España: trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena. Régimen jurídico del trabajador extranjero en España: regímenes preferentes, régimen común y regímenes especiales. Derechos sociolaborales del trabajador extranjero en España
- Nociones básicas de Derecho tributario. Visión general del sistema tributario: impuestos estatales, autonómicos y locales. IRPF, con especial referencia al gravamen de los rendimientos del trabajo. Impuesto sobre sociedades. IVA. Otras figuras impositivas: ITP y AJD e imposición municipal
- Procesos laborales ordinarios con especialidades: Procedimientos por despido; para la extinción del contrato por causas objetivas y otras causas; para la impugnación de sanciones; y procedimiento de oficio. Procesos laborales especiales: Procedimientos en materia de seguridad social, en materia de conflictos colectivos, impugnación de convenios colectivos; impugnación de los estatutos de los sindicatos; para la tutela del derecho fundamental a la libertad sindical; para la reclamación de salarios de tramitación al Estado. Procesos sumarios: Procedimiento en materia de vacaciones; en materia electoral (impugnación de los laudos e impugnación negativa registro actas de elección de delegados); en materia de movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo; y en materia de clasificación profesional
- Procedimientos administrativos en materia laboral: sanciones administrativas, subvenciones, responsabilidad administrativa, reclamaciones previas a la vía judicial laboral
- Clases de personal al servicio de la Administración. Derechos, deberes y código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Actividad profesional, situaciones administrativas y régimen disciplinario de los empleados públicos.
- Información contable, marco normativo y ámbito de aplicación. Delimitación de los elementos de las cuentas anuales. Técnica de registro de operaciones. Análisis y justificación del proceso contable. Determinación del resultado de las organizaciones. Análisis e interpretación de las cuentas anuales. Aspectos legales y formales de la información contable

#### Comentarios adicionales

El estudiante deberá cursar un total de cuarenta y dos (42 créditos) dentro de la oferta global de ochenta y cuatro (84)

<b>Denominación del módulo</b>  <b>TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>Créditos ECTS: 24</b> <b>(obligatorios)</b>
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios <b>4º curso, 2º cuatrimestre</b>	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>  <i>Instrumentales</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad para la gestión de la información</li> <li>▪ Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>▪ Capacidad para comunicar resultados y conocimientos</li> <li>▪ Razonamiento crítico constructivo</li> <li>▪ Desarrollo del aprendizaje autónomo</li> <li>▪ Motivación por el conocimiento</li> </ul> <i>Cognitivas</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprender a redactar trabajos.</li> <li>▪ Buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos.</li> <li>▪ Capacidad para ajustar la investigación en función de las técnicas más adecuadas a la naturaleza del problema, los recursos, los materiales y el tiempo disponible.</li> <li>▪ Construir argumentos científicos y utilizarlos para reforzar los planteamientos de la investigación.</li> <li>▪ Desarrollar capacidades de comunicación de los resultados y dominar los instrumentos informáticos de presentación.</li> <li>▪ Utilizar de forma rigurosa los métodos y técnicas de investigación.</li> <li>▪ Reconocer los aspectos formales e informales de la práctica profesional.</li> <li>▪ Integrar en la actividad práctica los contenidos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la formación.</li> <li>▪ Capacidad de organización y planificación.</li> <li>▪ Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.</li> <li>▪ Conocer e identificar las salidas profesionales de la titulación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</li> </ul>	
<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b>  Para matricularse en el Trabajo fin de Grado, el estudiante deberá certificar, mediante las vías establecidas al efecto, el dominio de una lengua extranjera moderna con nivel B1 conforme al <i>Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)</i> promovido por el Consejo de Europa	
<b>Trabajo fin de Grado</b> 12 créditos obligatorios	<b>Prácticas externas</b> 12 créditos obligatorios
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-	

aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

*En relación con las competencias generales:*

Realización de búsquedas de información en internet, recursos electrónicos y biblioteca

Elaboración de esquemas y mapas conceptuales

Realización de presentaciones públicas

*En relación con las competencias cognitivas y procedimentales:*

Elaboración de esquemas y mapas conceptuales

Realización de presentaciones y defensas públicas del trabajo en diferentes fases de realización

Desarrollo de tutorías especializadas

*En relación con las competencias actitudinales*

Realización de presentaciones y defensas públicas del trabajo en diferentes fases de realización.

Desarrollo de habilidades en un entorno socioeconómico

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

En razón del carácter eminentemente práctico de este módulo, se propone un sistema de evaluación distinto respecto de los módulos anteriores. Como rasgo más sobresaliente, desaparecen las pruebas escritas u orales para dar paso a una evaluación más adecuada a las competencias que se han de adquirir con este módulo, tanto en lo que concierne al Trabajo fin de Grado (eventualmente la resolución de un caso multidisciplinar y su exposición pública ante un Tribunal) como a las Prácticas externas (doble criterio de evaluación derivado de los informes de entidades e instituciones en que se ha realizado y del seguimiento interno por el profesorado de la universidad).

Breve descripción de contenidos de cada materia

- Trabajo fin de Grado
- Prácticas externas

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se organiza actualmente sobre un total de doce Departamentos. El profesorado perteneciente a cinco de ellos imparte docencia en la Diplomatura en Relaciones Laborales y en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, ofertadas por la Facultad de Derecho, siendo los Departamentos responsables de la docencia los siguientes: Derecho Público; Derecho Privado; Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica; Dirección de Empresas; y Ciencias Sociales.

El número de profesores adscritos actualmente a la Facultad de Derecho para impartir las titulaciones dependientes de ella alcanza los 96 agrupados en 21 áreas de conocimiento distintas. En lo que concierne a las actuales Diplomatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Ciencias del Trabajo, los datos del profesorado existente se resumen en la tabla adjunta:

Categoría académica	Nº profesores	Vinculación
CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	1	Tiempo completo
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	Tiempo completo
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	3	Tiempo completo
PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	2	Tiempo completo
AYUDANTE	4	Tiempo completo
PROFESOR/A COLABORADOR/A	9	Tiempo completo
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	26	Tiempo parcial

La plantilla de profesores de esta Facultad ofrece un equilibrio entre docentes jóvenes, con un gran nivel de formación y compromiso con la calidad, y profesores con una dilatada carrera profesional, en la que atesoran una demostrada experiencia docente, ya sea en esta Universidad como en otras del ámbito nacional e internacional.

A principios del curso 2009/2010 gran parte de los profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tendrán una importante experiencia adquirida en las nuevas metodologías docentes que incorpora el EEES habida cuenta de la impartición de algunas titulaciones dependientes de ella (así, la Licenciatura en Derecho o la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración) en experiencia piloto ECTS. Un buen número de estos profesores ha participado en cursos de innovación docente y utilización de nuevas herramientas para la docencia virtual.

En lo que concierne al potencial y experiencia investigadores, los Departamentos vinculados a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, acogen a un importante número de proyectos y grupos de investigación en los ámbitos más variados, lo que aporta versatilidad y riqueza de perspectivas a la eventual docencia que sus profesores puedan impartir en el futuro Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Esta estructura investigadora se resume como sigue.

- a) Grupos de investigación del PAIDI (Junta de Andalucía) cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

CÓD.	NOMBRE DEL IP	DENOMINACIÓN
EJ-146	MILLÁN MORO, LUCÍA	CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL Y DE DERECHO COMUNIT. EUROPEO
EJ-172	RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, FERMIN	DERECHO DEL TRABAJO. SECCION DE LA FACULTAD DE CC.EE.
EJ-277	SORIANO DIAZ, RAMON LUIS	DERECHOS HUMANOS:TEORIA GENERAL
EJ-302	GARCÍA MARÍN, JOSE MARÍA	DEL DERECHO COMUN EUROPEO AL DERECHO CIVIL
EJ-333	MADRID PARRA, AGUSTÍN	DERECHO DEL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL
EJ-369	LOPEZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO	ESTUDIOS SOBRE DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS CIUDADANOS
EJ-439	GAMERO CASADO, EDUARDO	DERECHO DEPORTIVO
EJ-441	VALPUESTA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	EL ENCAJE SISTEMATICO DEL DERECHO DEL CONSUMO
EJ-464	GONZALEZ ORTEGA, SANTIAGO	LA CIUDADANÍA EN LA EMPRESA: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL LUGAR DE TRABAJO
EJ-486	RODRÍGUEZ BENOT, ANDRÉS	PLURILINGÜISMO, MULTICULTURALIDAD Y DERECHO

- b) Proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

<b>CONVOCATORIA DE 2005</b>			
<b>DEPTO.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IP</b>	<b>CANT.</b>
D. PUBLICO	Estudios sobre Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica	CONTRERAS MAZARIO, JOSE MARÍA	108800

<b>CONVOCATORIA DE 2006</b>			
<b>DEPTO.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IP</b>	<b>CANT.</b>
D. PRIVADO	La política de protección de la infancia en Andalucía: eficiencia del régimen jurídico de acogimiento de menores	VALPUESTA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	65640,74

<b>CONVOCATORIA DE 2007</b>			
<b>DEPTO.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IP</b>	<b>CANT.</b>
D. PUBLICO	La construcción del Estado social en el ámbito autonómico europeo	TERROL BECERRA, MANUEL	401668
D. PUBLICO	Alianza de civilizaciones como alternativa al actual orden internacional: análisis desde la Filosofía jurídica y el pensamiento político	SORIANO DIAZ, MANUEL	65750
D. PUBLICO	Alianza de civilizaciones como alternativa al actual orden internacional: análisis desde la Filosofía jurídica y el pensamiento político	SORIA NO DIAZ, MANUEL	65750

- c) Solicitudes de Proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía pendientes de resolución cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

<b>DEPTO.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IP</b>
D. PUBLICO	Proyecto LOCALIZA: impulso a la Administración electrónica	GAMERO CASADO, EDUARDO

- d) Proyectos de I + D del Ministerio de Innovación y Ciencia cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

<b>CONVOCATORIA DE 2004</b>					
<b>TIPO</b>	<b>EF.</b>	<b>DEPTO.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IP</b>	<b>CANT.</b>
INDIVIDUAL	EJ-2004-07614	D. PUBLICO	Métodos extrajudiciales de solución de conflictos	GUZMAN FLUJA VICENTE CARLOS	18400

SUBPROYECTO	EJ2004-07939-C03-03	D. PUBLICO	Hacia un sistema judicial internacional: especial referencia al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la tutela judicial efectiva de los particulares	MILLAN MORO LUCIA	13800
INDIVIDUAL	EJ2004-08192	D. PRIVADO	El Derecho de familia ante el siglo XXI: perspectivas de cambio evolución	RODRIGUEZ BENOT ANDRES	26200
<b>CONVOCATORIA DE 2005</b>					
<b>TIPO</b>	<b>EF.</b>	<b>DEPTO.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IP</b>	<b>CANT.</b>
COORDINADO	EJ2005-09408-C02-01/JURI	D. PUBLICO	Régimen de las operaciones intracomunitarias en el IVA y los impuestos especiales armonizados	LASARTE ALVAREZ JAVIER	19040
INDIVIDUAL	8409	D. PRIVADO	La política de protección de la infancia en Andalucía: eficiencia del régimen jurídico de acogimiento de menores	VALPUESTA FERNANDEZ Mª ROSARIO	23800
<b>CONVOCATORIA DE 2006</b>					
<b>TIPO</b>	<b>EF.</b>	<b>DEPTO.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IP</b>	<b>CANT.</b>
INDIVIDUAL	SEJ2006-14556	D. PUBLICO	La teoría neoconservadora americana y la doctrina Bush: análisis desde la Filosofía jurídica y política	RAMON LUIS SORIANO DIAZ	36300
<b>CONVOCATORIA DE 2007</b>					
<b>TIPO</b>	<b>EF.</b>	<b>DEPTO.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IP</b>	<b>CANT.</b>
INDIVIDUAL	SEJ2007-61825/	D. PRIVADO	Derecho, persona y ciudadano en la experiencia histórica y contemporánea	PERIÑAN GOMEZ BERNARDO	24000
INDIVIDUAL	SEJ2007-67192/JURI	D. PRIVADO	Aspectos problemáticos del ejercicio de los trabajadores en la empresa	RODRIGUEZ SAÑUDO GUTIERREZ FERMIN	35500
INDIVIDUAL	SEJ2007-65785/JURI	D. PRIVADO	El comercio electrónico con particular referencia al sistema financiero	MADRID PARRA AGUSTIN	40500

- e) Solicitudes de Proyectos de I + D del Ministerio de Innovación y Ciencia pendientes de resolución cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP
D. PUBLICO	Defensa y garantías del imputado: aspectos internos y comunitarios	GUZMÁN FLUJA, VICENTE CARLOS
D. PRIVADO	La europeización del Derecho de familia	RODRÍGUEZ BENOT, ANDRÉS

## 1.2. Personal académico necesario.

El personal académico necesario para la impartición del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, estará en función de diversos condicionantes.

- a) La promulgación de un nuevo Reglamento del estatuto del personal docente e investigador (PDI) de las universidades españolas, en fase de elaboración por el

Ministerio de Innovación y Ciencia ([http://web.micinn.es/04\\_Universidades/AA-Novedades/BORRADOR%20Est.PDI\\_10-11.2008.pdf](http://web.micinn.es/04_Universidades/AA-Novedades/BORRADOR%20Est.PDI_10-11.2008.pdf)).

- b) La configuración que resulte de la docencia de los nuevos Grados en la Universidad Pablo de Olavide Pablo de Olavide, de Sevilla, a partir del curso académico 2009/2010 en función de la proporción que se otorgue
- a las enseñanzas básicas (gran grupo);
  - a las enseñanzas prácticas y de desarrollo (grupos de docencia);
  - a las actividades académicas dirigidas (seminarios - grupos de trabajo);
  - a las tutorías especializadas (presenciales o virtuales), ya sean de carácter colectivo o individual;
  - al trabajo personal autónomo del estudiante (horas de estudio de enseñanzas básicas / horas de estudio - preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo/ horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas); y
  - a otras actividades.
- c) La fórmula de cumplimentación del plan de organización docente (POD) que se arbitre en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a partir del curso académico 2009/2010, incluyendo la eventual reducción de docencia por los motivos que se establezcan
- d) La oferta final de postgrado (másteres oficiales en créditos ECTS) de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que resulte a partir del curso académico 2009/2010, la cual ha de computarse a efectos del POD antes citado.
- e) La eventual docencia en lengua inglesa de algunas asignaturas o partes de asignaturas que, de forma opcional para los estudiantes, se ponga en marcha a partir del curso académico 2009/2010.

En el desarrollo de la plantilla de profesorado para la impartición de los nuevos Grados en general, y del de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en particular, desde el Decanato se velará por garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como el de no discriminación de personas con discapacidad tanto en los concursos a plazas de profesores contratados como en los de acceso para profesores funcionarios, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en la Ley andaluza 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

## **2. Otros recursos humanos.**

### **2.1. Otros recursos humanos disponibles.**

En el momento presente el personal de apoyo a la gestión de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, está compuesto por dos funcionarios que ocupan puestos de categoría B/C y nivel 20, que asumen las tareas propias del Centro. Las dos personas que desempeñan estos puestos son Licenciadas en Derecho.

### **2.2. Otros recursos humanos necesarios.**

En el momento presente se halla pendiente de ejecución una reordenación de los recursos humanos de apoyo a los Centros en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, cuyo resultado en orden a la concreción de los recursos humanos de que se podrá disponer para la puesta en marcha de los nuevos Grados dependerá de diversos factores, a saber

- a) el grado de desconcentración que se acometa respecto de una gestión universitaria centralizada, lo que puede implicar un mayor o menor incremento de competencias de los Centros y, por tanto, de la Facultad de Derecho;
- b) el desarrollo de la recientemente aprobada relación de puestos de trabajo (RPT) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla; y
- c) la activación del programa Universitas XXI, de gestión integral de la actividad académica, en los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la formación del personal de apoyo para su utilización.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se localiza próxima a las ciudades de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, ocupando un total de 136 hectáreas, entre los tres municipios, a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera.



**Plano general del Campus de la Universidad Pablo de Olavide y relación de sus dependencias. 1:** Centro de Control, Cafetería “Plaza de América”; **2:** Antonio de Ulloa; **3:** José Moñino, Conde de Floridablanca (Gestión Académica -planta baja); **4:** Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada; **5:** José María Blanco White; **6ab:** Manuel José de Ayala; **7:** Pedro Rodríguez Campomanes; **8:** Félix de Azara; **9:** Francisco de Miranda (Registro, OTRI, Fundación Universidad-Sociedad); **10:** Francisco de Goya y Lucientes; **11:** Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda ; **12:** Alejandro Malaspina ; **13:** Francisco José de Caldas; **14:** Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez; **15:** Residencia Universitaria José Celestino Mutis; **16:** José Cadalso y Vázquez; ; **17:** José Celestino Mutis (Comedor y Zona Comercial; C.A.S.A.); **18:** José Celestino Mutis (Cafetería “Plaza de Andalucía” y Sala de estudios); **20:** Centro Andaluz de Biología del Desarrollo; **21:** Servicios Centralizados de Investigación y Animalario; **22, 23, 24 y 29:** Fausto Elhuyar y de Suvisa; **25:** Juan Bautista Muñoz (Biblioteca General); **26:** Pabellón de tenis de mesa; **27:** Sala de musculación y vestuario; **28:** Pistas de atletismo y rugby; **29:** Fausto Elhuyar y de Suvisa; **31:** Leandro Fernández de Moratín (Paraninfo); **32:** Rectorado; **34:** EUITA (Biblioteca) ; **35:** Torre; **36:** Hermanos Machado (EUITA-US); **37:** Pabellón Deportivo Semidescubierto; **39:** Pabellón Deportivo Cubierto; **40:** Praderas de césped y pistas deportivas; **41:** Pabellón Polideportivo ; **42:** Guardería; **44:** Centro de Investigación Josefa Amar

Nuestra Universidad se integra en un modelo de Campus Único que pretende lograr la mayor permeabilidad interdisciplinaria posible al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas entre sí.

## **Diseño para todos: accesibilidad de infraestructuras, instalaciones y equipamientos universitarios**

Desde la creación de la Universidad Pablo de Olavide se ha puesto un especial empeño en adaptar las instalaciones preexistentes y en construir las nuevas, sobre la base de un diseño que permita garantizar una accesibilidad universal. Sobre esta base, nuestra Universidad ha puesto en marcha un Plan de Accesibilidad para el estudio de las barreras y obstáculos que dificultan o impiden la movilidad y de sus soluciones posibles. Con dicho Plan se pretende evaluar el nivel de barreras arquitectónicas que existen en el campus universitario, definiendo las actuaciones que son necesarias para adaptarlo al RD. 72/1992. El objetivo que se pretende alcanzar es proporcionar itinerarios accesibles de acuerdo con la normativa de nuestra Comunidad, permitiendo a todos los miembros de la comunidad universitaria desplazarse de manera autónoma y con seguridad, así como poder utilizar todos los espacios y edificios con mayor concurrencia pública. El estudio llevado a cabo en la elaboración de este Plan de Accesibilidad ha sido elaborado por una empresa externa, con la financiación de la Excelentísima Diputación de Sevilla. Este estudio sirve de base para la realización del informe remitido al Defensor del Pueblo Andaluz, en respuesta a la solicitud formulada por el mismo a todas las Universidades Andaluzas, con el fin de analizar en el Parlamento de Andalucía la situación de las condiciones de acceso de las personas con discapacidad a los estudios impartidos en dichas universidades.

<http://www.upo.es/du/export/sites/du/documentos/ficheros/INFORME-DISCAPACIDAD-DEFINITIVO.pdf>

### **CAPÍTULO CUARTO. DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON DISCAPACIDAD**

#### **Artículo 133. Principio de no discriminación.**

1. La Universidad adoptará las medidas necesarias para garantizar una participación plena y efectiva en el ámbito universitario de cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad. Dichas medidas se dirigirán tanto a prevenir y corregir cualquier forma de discriminación como, en su caso, a la adopción de medidas de discriminación positivas.
2. En particular, los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad no sufrirán ninguna discriminación que afecte directa o indirectamente a su acceso, ingreso o permanencia en la Universidad o al ejercicio de los derechos que les pertenezcan.

#### **Artículo 134. Principio de acción positiva.**

1. Los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad tendrán derecho a disponer de los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades respecto a los demás miembros, especialmente cuando presenten necesidades particulares o especiales asociadas a la discapacidad en cuestión.
2. La Universidad establecerá un “Programa de Atención a Miembros de la comunidad universitaria con Discapacidad” para prestarles un apoyo integral, en particular cuando presenten necesidades especiales o particulares asociadas a su circunstancia personal y social.
3. El Programa aludido tendrá en cuenta al menos la creación de una unidad específica de atención, la posibilidad de un servicio de intérpretes de signos, la implantación de formatos accesibles para la información, comunicación y provisión de materiales de trabajo y estudio, el acondicionamiento de los puestos de estudio y trabajo, el fomento del voluntariado entre los demás miembros de la comunidad universitaria y la facilitación de la práctica del deporte.

#### **Artículo 135. Adecuación de las instalaciones y servicios.**

Los edificios, instalaciones y dependencias de la Universidad, así como los servicios, procedimientos y el suministro de información deberán ser accesibles para todas las personas de forma que no se impida a nadie, por razón de su discapacidad, el ejercicio del derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga significación.

#### **Artículo 136. Acciones específicas para estudiantes con discapacidad.**

1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a que las pruebas académicas que deban realizar se adapten en tiempo y forma a sus necesidades especiales.

2. La Universidad podrá establecer programas de becas y ayudas específicos para los estudiantes con discapacidad o reservar cuotas para ellos dentro de los programas generales.

**Artículo 137. Reserva de puestos de trabajo en los procesos selectivos de personal.**

La Universidad hará la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción del personal, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia.

(CAPÍTULO CUARTO de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide)

Asimismo, el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza, entre otros, desde nuestro Vicerrectorado de Participación Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Promoción Social y Cultural, que gestiona las siguientes líneas de actuación:

- Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado.
- Área de Igualdad e Integración Social.
- Servicio de Atención a la Discapacidad.
- Aula Abierta de Mayores.
- Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible.
- Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.

El Campus cuenta también con el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Se reconoce, además, a C.A.S.A. como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J.).

### **Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.**

Nuestra Universidad mantiene, una filosofía de integración en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello, además, de perseguir el mejor aprovechamiento de los recursos, se persigue fomentar la interacción personal y académica así como potenciar un conocimiento más amplio del entorno en el que se desarrolla la vida académica y laboral de todos los usuarios del Campus. Los recursos generales de la Universidad, que han permitido la docencia de todas sus titulaciones, se recogen a continuación:

ESPACIOS DOCENTES	Aulas	Capacidad*
Aulas EB (>50 puestos)	91	8018
Aulas EPD (30-50 puestos)	11	439
Aulas AD (<30 puestos)	21	475
Aulas Informática	27	944
Aulas de Docencia Avanzada	1	***
Laboratorios de docencia**	36	720
Aulas de Idiomas	1	24
Aula de Interpretación	1	24
<b>Espacios docentes totales</b>	<b>189</b>	<b>10644</b>

(\*un porcentaje superior al 3% de estos puestos, están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)

(\*\*20 puestos de trabajo por laboratorio)

(\*\*\* aula para docencia no presencial)

SALAS DE REUNIONES, GRADOS, ETC.	Salas	Capacidad
SALAS DE JUNTAS	8	157
SALAS DE GRADOS	2	130
SALA DE VISTAS	1	40

### **Laboratorios de alumnos**

Todos los laboratorios de alumnos se encuentran próximos entre sí, en el complejo de edificios Fausto el Huyar. La coordinación de las prácticas de laboratorio las llevan a cabo los decanatos de las Facultades correspondientes, que gestionan y sincronizan la utilización de los laboratorios de que disponen las áreas de conocimiento que imparten docencia en sus diferentes titulaciones (diplomatura en nutrición humana y dietética, licenciatura en biotecnología, licenciatura en ciencias ambientales, licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte)

Cada uno de estos laboratorios está dotado de equipamiento científico permanentemente actualizado, dependiendo de las necesidades específicas de la disciplina impartida en cada uno. Cada año, se aprueban en Junta de Facultad los presupuestos para la adquisición del material fungible necesario, nuevo equipamiento, etc.

### **Laboratorios de investigación.**

Actualmente, cada área de conocimiento de la Universidad o grupo de investigación (en su caso) con actividad experimental, dispone de un laboratorio propio, donde se lleva a cabo la labor investigadora del personal docente e investigador. La utilización de los recursos de investigación en estos laboratorios no excluye la participación de estudiantes en sus investigaciones sino que, por el contrario, mediante el reclutamiento de alumnos internos y becarios de colaboración cada cuatrimestre, es posible que los alumnos más avanzados e interesados puedan acceder a los recursos de investigación, participando en los proyectos de investigación en marcha. A todo esto hay que sumar el hecho de que la realización de los proyectos de fin de Grado propuestos se llevarán a cabo, excepto en los casos de estudios de campo, mediante el acceso de los estudiantes implicados a los laboratorios de investigación.

De este modo, nuestro alumnado tiene y tendrá acceso, no sólo a los recursos docentes para la realización de prácticas de laboratorio, sino que en una medida muy destacable, para la práctica totalidad de las disciplinas tienen también a su disposición el equipamiento y asesoramiento del que disponen los investigadores de la Universidad.

### **Aulas de Informática**

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las aulas de informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad. Existen tres tipos de Aulas de Informática:

1. **Uso docente:** estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.
2. **Acceso libre:** utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
3. **Aulas para alumnos de Doctorado:** disponibles para los alumnos de Tercer Ciclo, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red; con previo aviso se puede hacer un uso docente de las mismas.

En total, el número de aulas, puestos de trabajo y ordenadores disponibles para los alumnos en nuestro Campus fue para el curso 2007-08:

<b>Aulas de informática</b>	<b>Puestos en Aulas de Informática</b>	<b>Número de ordenadores en Aulas</b>	<b>Número de ordenadores en Biblioteca</b>
24	832	465	66

### **Aula de Docencia Avanzada.**

En la actualidad, la investigación en la Universidad, hace necesaria la comunicación entre los especialistas de las distintas áreas para crear entornos colaborativos de trabajo entre las universidades. Con el proyecto de Aulas de Docencia Avanzada (ADA), se pretende incentivar dichas colaboraciones a través de espacios virtuales que minimicen los problemas y los costes derivados de las reuniones presenciales, a través de la utilización de AccessGrid.

### **Servicio de Videoconferencia**

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ofrecen varios tipos de videoconferencia:

- **Horizon Wimba:** videoconferencia a través del Sistema de Educación virtual WebCT, aunque también puede utilizarse de forma aislada.
- **Videoconferencia RDSI:** a través de un circuito de primario RDSI, que ofrece dos canales de datos de 64 kb y uno de señalización de 16 kb. Para realizar la videoconferencia se necesita un equipo específico, denominado Codec, utilizado para codificar la imagen y el sonido tanto emitidos como recibidos. La Universidad dispone de un códec portátil.
- **Videoconferencia VRVS:** VRVS (Virtual Rooms Videoconferencing System) es una plataforma de colaboración que funciona a través de un sitio web: <http://www.vrvs.org>. Su principal función es la comunicación entre varias localizaciones a través del uso de salas virtuales. Se transmite a través de la red IP y se puede utilizar con prácticamente la totalidad de los sistemas operativos existentes.

## Docencia Virtual

La Universidad Pablo de Olavide dispone de un espacio en el que se pueden desarrollar todas las tareas propias de un Aula Virtual, dirigido a Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, alumnos y becarios de la Universidad. Cualquier asignatura presencial, curso de postgrado, master, cursos de formación continua, etc. se pueden beneficiar de este servicio. A través de la herramienta WebCT se facilita la creación de ambientes educativos basados en el Web. Usada como complemento a la docencia presencial y para docencia on-line.

## **Biblioteca**

La Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide tiene como misión prestar servicios de información de calidad a toda la comunidad universitaria, sirviendo de apoyo al estudio, la docencia y la investigación.

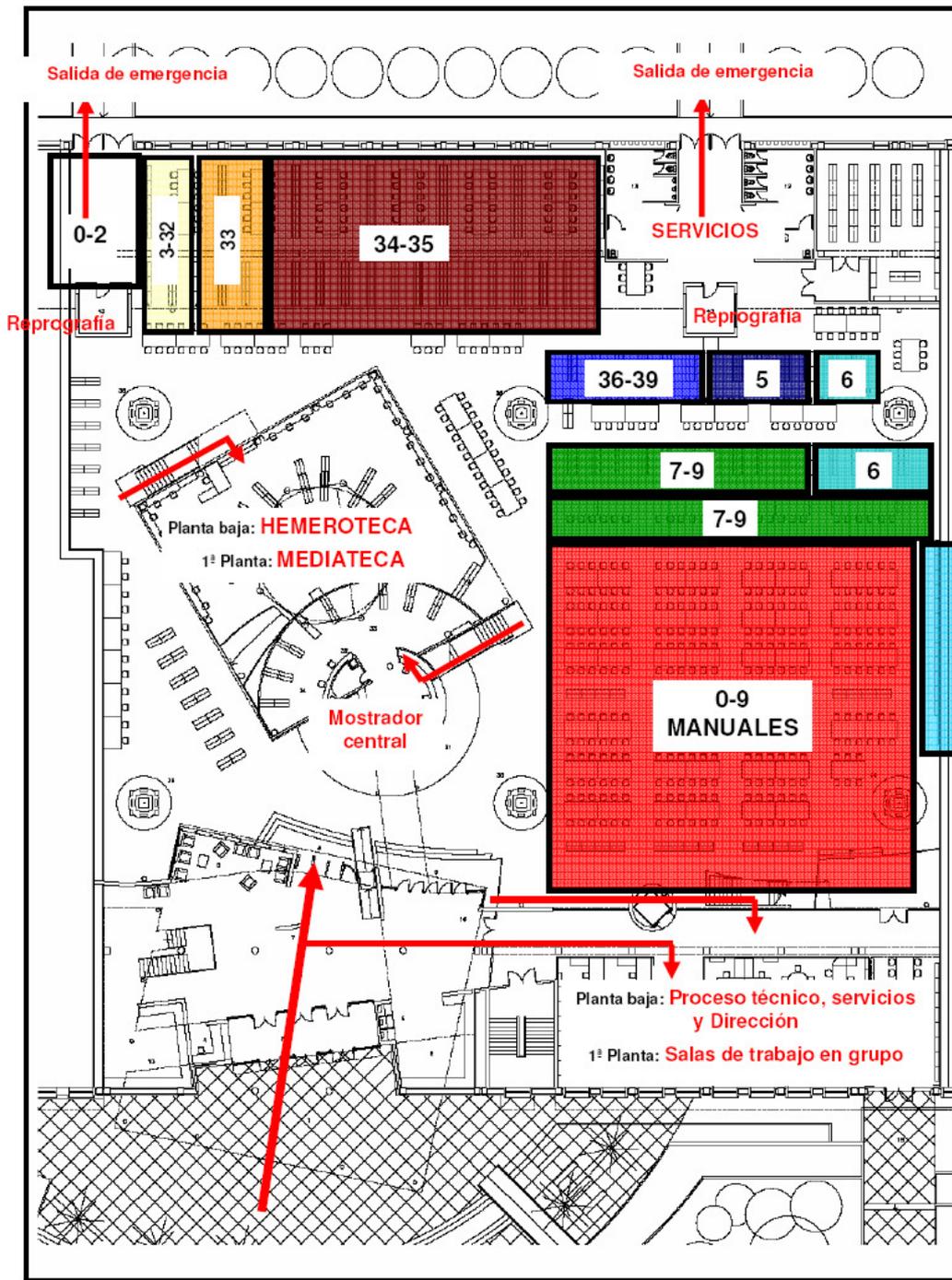
El acceso a los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca desde su página WEB está disponible desde cualquier sitio y sin limitación horaria. Esto quiere decir que nuestros usuarios pueden consultar de forma remota, a través de Internet, los recursos electrónicos de información, así como renovar documentos en préstamo o realizar reservas, solicitar la adquisición de nuevos documentos, enviar sugerencias, etc. Al mismo tiempo, la Biblioteca, como espacio físico, trata de convertirse en un lugar de encuentro de la comunidad universitaria, con unas instalaciones que ofrecen el entorno más adecuado para el estudio y el equipamiento necesario (ordenadores con acceso a Internet, red inalámbrica, puestos multimedia, etc.) para utilizar todo tipo de recursos de información, independientemente del formato en el que se presenten.

Nuestra Biblioteca ha sufrido un notable crecimiento tanto en superficie como en servicios ofrecidos. En su **primera fase**, cuenta con una superficie de 5.669 m<sup>2</sup> (con estructura de red fija e inalámbrica en su totalidad) y un total de 696 puestos de estudio entre los que se cuentan: 40 puestos con ordenadores (Internet, ofimática, etc.); 26 ordenadores más con acceso a Internet; 12 puestos multimedia para la utilización de todo tipo de materiales audiovisuales (DVD, CD-ROM, vídeo...) con acceso a distintos canales de televisión; 6 salas de trabajo en grupo con 48 puestos.

En la actualidad, se ultimando las obras de ampliación de una **segunda fase**, de 4.494 m<sup>2</sup>, con 300 nuevos puestos de lectura (ya en servicio), que prácticamente duplica la superficie y los recursos mencionados. Las obras correspondientes a una **tercera fase** (de una superficie similar a las anteriores) se encuentran en un avanzado estado de realización. En estos nuevos espacios se ofrecerán, además de la ampliación de los ya existentes, nuevos servicios que incluyen un importante número de aulas de seminario y trabajo en grupo, instalaciones de videoconferencia.

## Recursos de Información

En cuanto a recursos de información, la Biblioteca ofrece a sus usuarios colecciones tanto impresas como digitales, aunque la proporción de estas últimas ha ido incrementándose en los últimos años (61% de la colección). La Biblioteca Digital de la Universidad Pablo de Olavide está compuesta actualmente por casi 190.000 libros electrónicos, más de 20.000 revistas electrónicas con texto completo, 65 bases de datos y cerca de 10.000 documentos digitales en distintos soportes (DVD, CD-ROM, etc.).



<p>0-2 Generalidades, biblioteconomía, documentación, filosofía, ética, religión</p> <p>3-32 Metodología de las Ciencias Sociales, Sociología, Política</p> <p>33 Economía</p> <p>34-35 Derecho</p>	<p>36-39 Trabajo y Educación Social</p> <p>5 C. Exactas y Naturales</p> <p>6 Cc. aplicadas, Empresa, Ingeniería</p> <p>7-9 Arte, deporte, lingüística, filología, literatura, geografía, biografía, historia</p>	<p>(0...) Referencia General</p> <p>0-9 Manuales (de todas las materias)</p>
---	--	--

**Detalle de la ubicación de documentos en la primera fase de la Biblioteca de la UPO**

Todos los recursos se encuentran recogidos en el Catálogo de la Biblioteca y están a disposición de los usuarios, en sistema de libre acceso, para los fondos impresos y mediante autenticación, para los fondos digitales. En sus instalaciones el acceso a las colecciones digitales esta disponible desde los 40 puestos con ordenador o, a través de la red fija e inalámbrica, desde los PC portátiles de los usuarios.

<b>Arte y Humanidades</b>	<b>Ciencias y Ciencias de la Salud</b>	<b>Ingeniería y Arquitectura</b>	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Blackwell-Synergy	Blackwell-Synergy	Blackwell-Synergy	Blackwell-Synergy
EEBO	Elsevier ScienceDirect	Elsevier ScienceDirect	Elsevier ScienceDirect
Elsevier ScienceDirect	Lippincott	IEEE XPLORE	Lippincott
Francis	OVID/Silverplatter - Ciencias de la Salud	Lippincott	OVID/Silverplatter - Multidisciplinar
LiOn	OVID/Silverplatter - Multidisciplinar	OVID/Silverplatter - Multidisciplinar	OVID/Silverplatter - Ciencias Sociales
MLA International Bibliography	ProQuest	OVID/Silverplatter - Ciencia y Tecnología	PCI Full Text
OVID/Silverplatter - Multidisciplinar	PubMed	SCOPUS	ProQuest
Patrologia Latina	Springer Link	Springer Link	Springer Link
PCI Full Text	Web of Science	Web of Science	Web of Science
ProQuest	Wiley Interscience	Wiley Interscience	Westlaw
Springer Link			Wiley Interscienc
Web of Science			
<b>Catálogo de la Biblioteca (recursos agrupados por ramas)</b>			

### **Organización y gestión de los servicios de la Universidad y sus centros.**

Para la gestión global de los recursos y e infraestructuras, de la Universidad en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la Oficina de

Campus y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la Unidad de Asuntos Generales y el Servicio de Infraestructuras. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de Calidad y el Gabinete de Análisis y Calidad

Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en todos los centros.

### **Unidad de Asuntos Generales.**

Esta unidad tiene por finalidad el cumplimiento de tres objetivos principales:

1. Comunicación de los interesados con la Universidad así como entre los propios miembros de la comunidad universitaria. Esta actividad la lleva a cabo la OFICINA DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN
2. Canalización y materialización administrativa de la actividad institucional generada por órganos unipersonales y colegiados, dependientes de la Secretaría General, entre la que se incluye la gestión de Convenios. La OFICINA DE CONVENIOS, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASUNTOS GENERALES es la encargada de tramitar esta función.
3. Coordinación, optimización y rentabilización de los espacios utilizables de la Universidad, así como de los contratos de servicios comunes, mediante la gestión centralizada de los mismos, que se realiza a través de la Oficina de Gestión de Espacios y Servicios Comunes.

### **Servicio de Infraestructuras**

El servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de:

1. Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores)
2. Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)
3. Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento)

Este servicio cuenta con un Arquitecto como director del mismo, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos, técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo, determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de

empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.

### **Centro de Informática y Comunicaciones**

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.

El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, detallamos a continuación:

1. Aulas de informática (se detalla más adelante)
2. Aula virtual (se detalla más adelante)
3. Comunicaciones (servicio de telefonía, servicio de fax, servicio de acceso externo, servicio de consulta de tarificación telefónica)
4. Conexión inalámbrica
5. Impresión (servicio de impresoras para grupos de usuarios, centro de reprografía)
6. Infraestructuras de redes (servicio de red, servicio de mantenimiento de puntos de red)
7. Mensajería (servicio de mensajería electrónica, servicio de envío de mensajes sms, servicio de listas de distribución, servicio de agenda, servicio de correo vía web, servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam)
8. Multimedia (servicio de videoconferencia, servicio de asistencia a eventos, servicio de asesoramiento al uso de aulas multimedia, vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la universidad pablo de olavide)
9. Publicación y compartición (servicio de salvaguarda y restauración de datos, servicio de publicación de material audiovisual, servicio de publicación web, herramienta de trabajo en grupo bscw, servicio de almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: samba)
10. Puesto usuario (servicio de instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base., servicio de instalación y mantenimiento de software base, servicio de adquisición de equipamiento informático, servicio de adquisición de aplicaciones software, servicio de soporte a ordenadores macintosh, servicio de prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware, servicio de actualización de sistemas windows)
11. Gestión de usuarios
12. Administración electrónica
13. Aplicaciones (servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de recursos humanos uxxi-rrhh, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económica uxxi-ec, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión académica uxxi-ac)

En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas:

1. Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos. Gestión de garantías; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos.
2. Mudanzas de equipamiento informático: en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos.
3. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC).
4. Mantenimiento hardware: se soporta el mantenimiento hardware de todo el equipamiento informático de la universidad.
5. Mantenimiento software: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc.
6. Tramitación de compra de material informático: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. La tramitación de compra incluye la instalación y soporte del equipamiento.
7. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios.

### Capacidad de aularios y estimaciones para Enseñanzas básicas, Enseñanzas de prácticas y desarrollo, Actividades dirigidas, etc.

Se muestran, a continuación, los datos de las titulaciones de grado previstas y de necesidad de espacios estimados, así como su relación con la capacidad real.

ESPACIOS DOCENTES DISPONIBLES	Aulas	Capacidad*	Capacidad de aulas en horas semanales (asumiendo jornadas de 10 horas lectivas diarias y 5 días lectivos semanales)
Aulas EB (>50 puestos)	91	8018	4550 <sup>(1)</sup>
Aulas EPD (30-50 puestos)	11	439	550 <sup>(2)</sup>
Aulas AD (<30 puestos)	21	475	1050 <sup>(3)</sup>

ESPACIOS DOCENTES	Aulas	Capacidad*	Capacidad de aulas en horas semanales (asumiendo jornadas de 10 horas lectivas diarias y 5 días lectivos semanales)
Aulas Informática	27	944	1350
Aulas de Docencia Avanzada	1	***	50
Laboratorios de docencia**	36	720	1800
Aulas de Idiomas	1	24	50
Aula de Interpretación	1	24	50
<b>Espacios docentes totales</b>	<b>189</b>	<b>10644</b>	<b>9450</b>

(\*un porcentaje superior al 3% de estos puestos, están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)  
 (\*\*20 puestos de trabajo por laboratorio)  
 (\*\*\*) aula para docencia no presencial)

TITULACIÓN GRADO	n° de plazas/curso	cursos	Créditos/Grado	Plazas Totales
Derecho	300	4	300	1200
Relaciones laborales y recursos humanos	120	4	300	480
Ciencias políticas y de la administración	120	4	300	480
Administración y Dirección de empresas	240	4	300	960
Finanzas y Contabilidad	240	4	300	960
Humanidades	60	4	300	240
Traducción e Interpretación (Inglés)	120	4	300	480
Traducción e Interpretación (francés/alemán)	60	4	300	240
Biotecnología	60	4	300	240
Nutrición Humana y Dietética	60	4	300	240
Ciencias Ambientales	120	4	300	480
Trabajo Social	300	4	300	1200
Sociología	60	4	300	240
Ingeniería	60	4	300	240
Educación Social	120	4	300	480
<b>Totales</b>	<b>2040</b>	<b>60</b>	<b>4500</b>	<b>8160</b>

<b>CRÉDITOS TOTALES IMPARTIDOS</b>	<b>4500</b>
Horas por crédito	<b>25</b>
Horas correspondientes	<b>112500</b>
Horas presenciales (30%)	<b>33750</b>
Semanas Lectivas (2 semestres)	<b>30</b>
<b>Horas semanales presenciales requeridas</b>	<b>1125</b>

Estimaciones de horas presenciales		Capacidad disponible en horas semanales (10 horas/día, 5 días/semana)
Estimación asumiendo 70% EB	<b>787</b>	<b>4550<sup>(1)</sup></b>
Estimación asumiendo 60% EB	<b>675</b>	
Estimación asumiendo 50% EB	<b>562</b>	
Estimación asumiendo 40% EPD	<b>450</b>	<b>550<sup>(2)</sup></b>
Estimación asumiendo 25% EPD	<b>281</b>	
Promedio EPD (asumiendo 1/2 de cada porcentaje)	<b>365</b>	
Estimación asumiendo 15% AD	<b>168</b>	<b>1050<sup>(3)</sup></b>

## 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

TASA DE GRADUACIÓN	40%
TASA DE ABANDONO	20%
TASA DE EFICIENCIA	85%

#### Justificación de las estimaciones realizadas

##### Tasa de Graduación

La estimación que se ha realizado sobre la Tasa de Graduación se basa en el análisis de los datos anteriores que hacen referencia a los estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, a la que viene a sustituir este Grado. Los datos hacen referencia a las cohortes iniciadas en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 que son aquellas que han alcanzado el año de graduación.

Tasa de Graduación					
1999	2000	2001	2002	2003	2004
17,77	18,29	19,44	15,22	12	24

La organización nueva del Plan de Estudios, conjugado con la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide debe permitir obtener mejores resultados.

Es claro, por otra parte, que para los Estudiantes a Tiempo Parcial el periodo de referencia para la obtención del Grado deberá duplicarse.

##### Tasa de Abandono

La estimación que se ha realizado sobre la Tasa de Abandono se basa en el análisis de los datos anteriores que hacen referencia a los estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, a la que viene a sustituir este Grado. Los datos hacen referencia a las cohortes iniciadas en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 que son aquellas que han alcanzado el año de graduación.

Tasa de Abandono					
1999	2000	2001	2002	2003	2004
25,62	28,05	27,31	34,78	36,8	27,33

La consideración de Estudiante a Tiempo Parcial evitará la deserción de los estudios universitarios de aquellos alumnos que deben compaginar su actividad universitaria con un trabajo.

## Tasa de Eficiencia

La estimación que se ha realizado sobre la Tasa de Eficiencia se basa en el análisis de los datos anteriores que hacen referencia a los estudios de la Diplomatura de Relaciones Laborales, a la que viene a sustituir este Grado. Los datos hacen referencia a las cohortes iniciadas en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 que son aquellas que han alcanzado el año de graduación.

Tasa de Eficiencia					
1999	2000	2001	2002	2003	2004
71,3	73,61	74,58	84,01	87,91	96,06

Con unas tasas de Eficiencia cercanas al 90% en los últimos años resulta ilusorio esperar alguna mejora de las mismas, y más cuando entendemos que es consecuencia directa de dos factores particulares de la Universidad Pablo de Olavide, la Normativa de Progreso y Permanencia y la Plan Piloto de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, que con la implantación de las nuevas metodologías docentes ha generado mejores resultados entre los estudiantes.

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad Pablo de Olavide está elaborado el documento donde se recogen los procedimientos para la evaluación del progreso de los estudiantes en la adquisición de los resultados del aprendizaje y de las competencias generales y específicas del Título.

Instrumentos fundamentales de este proceso habrán de ser los mecanismos de Coordinación de la Titulación y de cada uno de los Cursos de la misma, que permitirán asegurar la asunción de todos los objetivos y competencias a lo largo del Programa Formativo.

Además, el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título ya incluye algunos procesos que servirán de soporte al proceso de evaluación de los resultados. Son los siguientes:

- **PC02:** Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos
- **PC07:** Evaluación del Aprendizaje
- **PC11:** Análisis de los resultados de la formación
- **PC13:** Suspensión del Título.

**TÍTULO:  
GRADO EN RELACIONES  
LABORALES Y RECURSOS  
HUMANOS**

**UNIVERSIDAD:  
PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA**

**10  
CALENDARIO DE  
IMPLANTACIÓN**

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

La implantación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, será progresiva -esto es, curso por curso- como en el resto de universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía según el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. En concreto se tiene previsto ofertar las plazas de nuevo ingreso para el primer curso de este Grado en el curso académico 2009/2010, implantándose por tanto la totalidad de las enseñanzas de dicha titulación en el curso académico 2012/2013.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos sustituye a la Diplomatura en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En el curso académico 2009/2010 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso para el primer curso de esta última, del mismo modo que se irá dejando de ofertar escalonadamente la matriculación en asignaturas de los sucesivos cursos en los años consecutivos.

Las posibilidades de matriculación en asignaturas de los distintos cursos a lo largo del calendario de implantación se indican en la siguiente tabla:

	CURSO	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
GRADUADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	PRIMERO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	SEGUNDO		SÍ	SÍ	SÍ
	TERCERO			SÍ	SÍ
	CUARTO				SÍ
DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES	PRIMERO	SÍ	SÍ		
	SEGUNDO	SÍ	SÍ	SÍ	
	TERCERO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

 Matriculación convencional de curso completo

 Matriculación de repetidores en asignaturas sueltas sólo con derecho a evaluación

 Matriculación no disponible

La matriculación en asignaturas del Planes de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales a partir del curso 2009/2010 está restringida a aquellos alumnos que hayan iniciado ya el plan de estudios de la misma en cursos anteriores. La matriculación de nuevo ingreso en el primer curso sólo podrá hacerse por el plan de estudios del Título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

### **10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio.**

Se establecerá un sistema de reconocimiento de los estudios cursados en la Diplomatura de Relaciones Laborales para aquellos estudiantes que se vean obligados o deseen continuar cursando los estudios conducentes a la obtención del título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide.

Además, se mantendrá la matriculación con derecho a asistencia y a evaluación en aquellas asignaturas que en la actual Titulación Conjunta de Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales se encuentren ubicadas en cursos diferentes a los de la Diplomatura en Relaciones Laborales. Así se hará para asegurar las mismas condiciones a los alumnos que se encuentran cursando en la actualidad dichas Titulaciones Conjuntas

### **10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.**

La implantación del título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, implica la extinción de las actuales Diplomatura en Relaciones Laborales por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Tal extinción se irá realizando conforme al cuadro *supra*, hasta que esté completamente implantado el nuevo Grado en todos los niveles.